

## SESIÓN ORDINARIA N° 53-2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y tres – dos mil veinte, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veinte, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo.

### **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

Acta Sesión Extraordinaria N°46-2020 del 30 de julio de 2020. -----

**ACUERDO N. 903-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 46-2020, del 30 de julio de 2020, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa **Se declara acuerdo por unanimidad.**

Acta Sesión Extraordinaria N°49-2020 del 13 de agosto de 2020. -----

**ACUERDO N. 904-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 49-2020, del 13 de agosto de 2020, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa **Se declara acuerdo por unanimidad.**

Acta Sesión Ordinaria N°51-2020 del 24 de agosto de 2020. -----

**ACUERDO N. 905-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 51-2020, del 24 de agosto de 2020, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel

1 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa **Se**  
2 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

3 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4 **II.1- Correspondencia recibida**

5 1.- Oficio GER-508-2020 de la ESPH S.A. donde se indica que la ESPH S.A. y su firma de  
6 tecnología e infocomunicaciones IBUX, fue destacada dentro de las primeras instituciones  
7 públicas con mejores recursos y preparación para enfrentar situaciones de crisis.

8 **ACUERDO N. 906-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio GER-508-2020, del 19 de  
11 agosto del 2020, suscrito por el Ing. Allan Benavidez Vílchez Gerente General de la ESPH S.A;  
12 mediante el cual comunican que la ESPH S.A. y su firma de tecnología e infocomunicaciones  
13 IBUX, fue destacada dentro de las primeras instituciones públicas con mejores recursos y  
14 preparación para enfrentar situaciones de crisis; conforme dictado de la Contraloría General de la  
15 República, en el análisis de 90 instituciones públicas que brindan servicios públicos críticos,  
16 señalan que la nota obtenida es de un 78,5; en el marco de la atención a la pandemia ocasionada  
17 por el COVID 19.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Declarar de conocimiento el oficio GER-508-2020, del 19 de agosto del 2020, suscrito por el  
20 Ing. Allan Benavidez Vílchez Gerente General de la ESPH S.A; mediante el cual comunican que  
21 la ESPH S.A. y su firma de tecnología e infocomunicaciones IBUX, fue destacada dentro de las  
22 primeras instituciones públicas con mejores recursos y preparación para enfrentar situaciones de  
23 crisis; conforme dictado de la Contraloría General de la República, en el análisis de 90  
24 instituciones públicas que brindan servicios públicos críticos, señalan que la nota obtenida es de  
25 un 78,5; en el marco de la atención a la pandemia ocasionada por el COVID 19.

26 2.- Tramitar ante la Junta Directiva de la ESPH S.A., una manifestación de felicitación a los  
27 funcionarios de la ESPH S.A., que con su trabajo permiten la nota obtenida.

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
29 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 2.- Oficio SCM-CE-27-2020 de la ESPH S.A. donde se indica que el Negocio de Energía  
2 Eléctrica estará iniciando la instalación de 6,500 medidores inteligentes en la red de la ESPH  
3 S.A, por tal motivo solicitan una audiencia ante el Concejo Municipal para explicar con más  
4 detalle estos aspectos, solicitamos.

5 **ACUERDO N. 907-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se tramita a conocimiento del Concejo Municipal oficio SCM-CE-27-2020, de fecha 03  
8 de agosto del 2020, suscrito por Ginnés Rodríguez Pérez, de Comunicación e Imagen de la  
9 ESPH S.A. donde se indica que el Negocio de Energía Eléctrica estará iniciando la instalación de  
10 6,500 medidores inteligentes en la red de la ESPH S.A, incluido el cantón de San Isidro de  
11 Heredia, por tal motivo solicitan una audiencia ante el Concejo Municipal para explicar con más  
12 detalle estos aspectos, solicitamos.

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Comunicar a la señora Ginnés Rodríguez Pérez, de Comunicación e Imagen de la ESPH S.A,  
15 que en razón de la discusión y aprobación en Sesiones Extraordinarias en el mes de setiembre del  
16 Plan Operativo y Presupuesto inicial del 2021; la audiencia solicitada, se estará otorgando para el  
17 mes de octubre del presente año, en Sesión Extraordinaria a definir en la primera Sesión de dicho  
18 mes.

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

22 3.- Oficio CCPJ- San Isidro, del Comité Cantonal Persona Joven -San Isidro dirigido al Comité  
23 Cantonal de Deportes y Recreación relacionado con el proceso de los nombramientos de los  
24 Comités Comunales de Deporte.

25 **ACUERDO N. 908-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio CCPJ- San Isidro, del  
28 Comité Cantonal Persona Joven de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por Francisco Madrigal  
29 Madrigal, Representante Municipal, Comité Cantonal de la Persona Joven , San Isidro Heredia,  
30 dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual comunican: “[...]”

1 *transcribirle el acuerdo #07-2020 tomado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San*  
2 *Isidro Heredia, quienes en sesión ordinaria, del día 21 de Agosto del año 2020, y en presencia*  
3 *de los integrantes de nuestro Comité, les solicitamos muy cordialmente que por favor nos*  
4 *indiquen como se encuentra el proceso de los nombramientos de los Comités Comunales de*  
5 *Deporte, ya que según el artículo 175 del Código Municipal el Comité Comunal estará*  
6 *integrado por cinco miembros residentes en la comunidad más 2 representantes de la población*  
7 *adolescente entre los 15 años y menores de 18 años, quienes actuaran con voz y voto, y los*  
8 *mismos serán propuestos por el Comité Cantonal de la Persona Joven, respetando el principio*  
9 *de paridad de género, y hasta el momento no hemos recibido ningún pronunciamiento de parte*  
10 *del Comité Cantonal de Deportes.”.*

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro Heredia, conforme a  
13 sus competencias, procedan a tramitar en el plazo de ley, la solicitud tramitada mediante el  
14 documento CCPJ- San Isidro, por el Comité Cantonal Persona Joven de fecha 24 de agosto del  
15 2020, suscrito por Francisco Madrigal Madrigal, Representante Municipal, Comité Cantonal de  
16 la Persona Joven , San Isidro Heredia.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
18 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

20 4.- Oficio CCPJ- San Isidro, del Comité Cantonal Persona Joven -San Isidro dirigido al Consejo  
21 Nacional de la Persona Joven relacionado con el representante ante la Asamblea Nacional de la  
22 Red Nacional Consultiva de la Persona Joven periodo 2020-2021.

23 **ACUERDO N. 909-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se conoce oficio CCPJ- San Isidro del Comité Cantonal Persona Joven -San Isidro, de  
26 fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por Francisco Madrigal Madrigal, Representante  
27 Municipal, Comité Cantonal de la Persona Joven, San Isidro Heredia, dirigido al Consejo  
28 Nacional de la Persona Joven, mediante el cual comunican acuerdo 006-2020, nombramiento de  
29 la señorita Tania Cruz Masis, como representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional  
30 Consultiva de la Persona Joven periodo 2020-2021.

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Declarar de conocimiento el oficio CCPJ- San Isidro, del Comité Cantonal Persona Joven -  
3 San Isidro de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por Francisco Madrigal Madrigal,  
4 Representante Municipal, Comité Cantonal de la Persona Joven, San Isidro Heredia, dirigido al  
5 Consejo Nacional de la Persona Joven, mediante el cual comunican acuerdo 006-2020, con el  
6 nombramiento de la señorita Tania Cruz Masis cédula de identidad 402520611, como  
7 representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven  
8 periodo 2020-2021.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

12 5.- Oficio MSIH-CM-AI-57-2020 de la Auditoría Interna referente a Nota N CPDPSIHI 011  
13 2020 consulta instrumentos de auditoría caso POPS.

14 **ACUERDO N. 910-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Se tramita a este Concejo Municipal, oficio MSIH-CM-AI-57-2020 de fecha 18 de agosto del  
17 2020, suscrito por Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna; dirigido a Concejo Municipal,  
18 al Sr. Sergio Ortiz Pérez y a la Sra. Gina Rubí Cordero; trámite de referente la Nota N°  
19 CPDPSIHI-011-2020, consulta instrumentos de auditoría caso POPS; en lo específico  
20 cumplimiento de las Recomendaciones del Estudio de Auditoría Informe de Control Interno  
21 Resultados del Estudios Permiso de Construcción PC-17-262 y de Patente 1518; del local  
22 Comercial POPS de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

23 II.- Que del informe de referencia, se tiene que las recomendaciones indicadas para la Alcaldía  
24 Municipal se encuentran en la condición de cumplidas.

25 III.- Que del informe de referencia, se tiene que las recomendaciones indicadas para el Director  
26 de Desarrollo Urbano, 4 se encuentran dice en la condición de “*en proceso*”, a saber:

27 “*Establecer un procedimiento para que el Departamento de Inspecciones pueda detectar cuando*  
28 *una construcción invade lotes colindantes, áreas públicas, revisión de los linderos y la*  
29 *identificación del inmueble en el espacio entre otros*”

30 “*Establecer un instrumento, acorde con la normativa que los regula, donde se identifique*

1 *claramente y punto a punto que revisa e inspecciona o verifica la Unidad de Inspecciones en*  
2 *cada gestión de visita al sitio de interés y que proporcionen información relevante, suficiente,*  
3 *completa fotografías de las visitas realizadas que permita a la jefatura dar seguimiento a los*  
4 *resultados de las inspecciones y el cumplimiento de normativa”*

5 *“Establecer un control que en los casos de construcciones de local comercial frente a ruta*  
6 *nacional tramite el alineamiento ante el MOPT cumpla con la normativa legal y técnica, y dejar*  
7 *constancia del fundamento en cada trámite de patente”*

8 *“Establecer un mecanismo de control que permita exigir confiabilidad y oportunidad de la*  
9 *información que se ingresa a la base de datos del sistema municipal (ver punto 2.5 del informe”*

10 IV.- Que del informe de referencia, se tiene que las recomendaciones indicadas para el  
11 Encargado de Bienes Inmuebles y Dirección de Desarrollo Urbano, se encuentran en la  
12 condición de cumplidas.

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Instruir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que conforme sus atribuciones y  
15 obligaciones de ley, gire las instrucciones suficientes al Director de Desarrollo Urbano; para que  
16 en el plazo de un mes calendario, contados a partir de la comunicación del presente acuerdo,  
17 cumpla con las recomendaciones que se encuentran en condición de proceso, giradas a dicho  
18 puesto, en el Estudio de Auditoría, Informe de Control Interno Resultados del Estudios Permiso  
19 de Construcción PC-17-262 y de Patente 1518; del local Comercial POPS de la Municipalidad  
20 de San Isidro de Heredia.

21 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que tramite a conocimiento de este  
22 Concejo Municipal, el informe de cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en  
23 condición de proceso, giradas al Director de Desarrollo Urbano, en el Estudio de Auditoría,  
24 Informe de Control Interno Resultados del Estudios Permiso de Construcción PC-17-262 y de  
25 Patente 1518; del local Comercial POPS de la Municipalidad de San Isidro de Heredia

26 3.- Comunicar el presente acuerdo Sr. Sergio Ortiz Pérez y Sra. Gina Rubí Cordero.

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 6.- Oficio DE-E-271-08-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde se indica que  
2 en las últimas semanas han sido blanco de ataques de diversa índole, remiten también el resumen  
3 de los principales impactos positivos que han recibido las Municipalidades con las últimas  
4 gestiones de incidencia política de la UNGL en el ámbito Legislativo.

5 **ACUERDO N. 911-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio DE-E-271-08-2020 de la  
8 UNGL de fecha 27 de agosto del 2020, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora  
9 Ejecutiva, UNGL, mediante el cual comunican un mensaje de unión en este tiempo que debe  
10 prevalecer el fortalecimiento del Régimen Municipal Costarricense a la UNGL, en razón que en  
11 las últimas semanas, dice: *hemos sido blanco de ataques de diversa índole, los mismos, sin*  
12 *embargo, no gozan de fundamento específico ni comprobado.* Indican y listan los beneficios que  
13 tienen las municipalidades con las funciones que realiza la UNGL.

14 II.- Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en su oportunidad en la Administración  
15 2016 – 2020, mediante acuerdo 736-2018 de la Sesión Ordinaria 54-2018 del 27 de agosto 2018  
16 se desafilió de la UNGL.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Declarar de conocimiento el oficio DE-E-271-08-2020 de la UNGL, de fecha 27 de agosto  
19 del 2020, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, mediante el  
20 cual comunican un mensaje de unión en este tiempo que debe prevalecer el fortalecimiento del  
21 Régimen Municipal Costarricense a la UNGL.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 7.- Correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, donde remiten el  
26 Cuadro de Distribución Ley 8114.

27 **ACUERDO N. 912-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se conoce correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, de  
30 fecha 26 de agosto del 2020, tramitado a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega

1 Carballo, donde adjuntan el Cuadro de Distribución Ley 8114 por Cantón.

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Declarar de conocimiento el correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
4 UNGL, de fecha 26 de agosto del 2020, tramitado a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta  
5 Vega Carballo donde adjuntan el Cuadro de Distribución Ley 8114 por Cantón.

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

9 **8.-** Correo electrónico de la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos donde remite informe de  
10 auditoría AI-E-4-2019 Control Interno, Declaraciones de Bienes Inmuebles.

11 **ACUERDO N. 913-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal correo electrónico, de fecha 26 de agosto del  
14 2020, remitido por la Auditora Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual remite informe de  
15 auditoría AI-E-4-2019 Control Interno, Declaraciones de Bienes Inmuebles.

16 II.- Que la normativa específica que regula los informes de Auditoría, está contenida en la  
17 SECCIÓN IV, Informes de auditoría interna, Artículos 35 al 38 de la Ley General de Control  
18 Interno.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Tramitar el informe Nro. AI-E-4-2019 del 4 de mayo 2020, nombrado: Informe de Auditoría  
21 de carácter especial acerca del análisis del Sistema de Control Interno sobre la recepción, registro  
22 y actualización de las Declaraciones de Bienes Inmuebles para el cobro del impuesto  
23 correspondiente en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, a la Comisión de Hacienda y  
24 Presupuesto, para que se convoque ante dicho órgano a la Auditora Sheirys Villalobos Campos y  
25 la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para recibir la presentación de dicho informe y elevar  
26 ante el Concejo Municipal el correspondiente informe, incluido, si los hubiere, el o los acuerdos  
27 para cumplir recomendaciones giradas al Concejo Municipal.

28 2.- Comunicar el presente acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

2 9.- Oficio CM-JACJPSIH-010-2020 de la Junta Administrativa del Cementerio donde remiten la  
3 conformación de la Junta Administrativa del Cementerio.

4 **ACUERDO N. 914-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal oficio CM-JACJPSIH-010-2020, de fecha 27 de  
7 agosto del 2020, suscrito por Manuel Antonio Rodríguez Segura, Presidente, Junta  
8 Administrativa Cementerio, donde comunican la conformación de la Junta Administrativa del  
9 Cementerio.

10 Presidente: Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula: 4-0131-0025.

11 Secretaria: María Elena Soto Córdoba, cédula: 4 111 177.

12 Vocal 1: Carlos Araya Núñez, cédula: 4 152 396.

13 Vocal 2: María Felicia Valerio Madrigal, cédula: 4-0117-0911.

14 Vocal 3: Rafael Ángel Orozco Zúñiga, cédula: 4-103-1209.

15 Vocal 4: Minor Orozco Valerio, cédula: 4-0162-0998.

16 Vocal 5: María Barquero Masis, cédula: 2 608 845.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Declarar de conocimiento el oficio CM-JACJPSIH-010-2020, de fecha 27 de agosto del  
19 2020, suscrito por el Sr. Manuel Antonio Rodríguez Segura, Presidente Junta Administrativa del  
20 Cementerio, donde comunican la conformación de esta Junta Administrativa

21 2.- Comunicar el presente acuerdo a la Junta Administrativa del Cementerio, Jardín de Paz,  
22 manifestando los mejores deseos de éxito en sus funciones.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 10.- Correo electrónico de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Regidora Suplente dirigido a la  
27 Alcaldía Municipal, referente a sugerencias para medidas sanitarias en los cajeros automáticos  
28 del Cantón.

29 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Sabemos que el Ministerio de  
30 Salud no ha girado directrices a estas instituciones para que coloquen estos dispensadores de

1 alcohol en gel en los cajeros automáticos, pero apelando a la buena voluntad de los bancos del  
2 Cantón y en procura de guardar la salud es que se presenta analizar esta posibilidad. Cabe aclarar  
3 que ya Alcaldía Municipal tramitó esta recomendación y se encuentra en las respectivas  
4 Gerencias de los Bancos locales, para que ellos tomen las acciones correspondientes.”

5 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que ya la recomendación se canalizó a los  
6 Bancos del Cantón y se tramitó a las jefaturas, ojalá sea considerada la recomendación y se  
7 puedan colocar estos dispensadores de alcohol en gel en los Cajeros automáticos del Cantón.

8 **ACUERDO N. 915-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal, correo electrónico de fecha 26 de agosto del  
11 2020, dirigido a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, Alcaldesa Lidieth Hernández  
12 Gonzáles y Vice Alcalde Marvin Chaves Villalobos, remitido por la Sra. Marcela Guzmán  
13 Calderón, Regidora Suplente, mediante el cual en el marco de la pandemia Covid 19, recomienda  
14 solicitar a los Bancos con Cajeros automáticos en la jurisdicción del Cantón, la posibilidad de  
15 ubicar dispensadores de alcohol en los cubículos de dichos cajeros, para desinfección de los  
16 usuarios.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Avalar el correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2020, dirigido a la Secretaria del  
19 Concejo Marta Vega Carballo, Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles y Vice Alcalde Marvin  
20 Chaves Villalobos, remitido por la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Regidora Suplente, mediante  
21 el cual en el marco de la pandemia Covid 19, recomienda solicitar a los Bancos con Cajeros  
22 automáticos en la jurisdicción del Cantón, la posibilidad de ubicar dispensadores de alcohol en  
23 los cubículos de dichos cajeros, para desinfección de los usuarios.

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
25 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
26 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

27 **11.-** Oficio CDSIH -12-2020 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten Acuerdo 12:  
28 *“Informar a los vecinos de Calle Don Bosco que dentro del Plan Quinquenal de este Concejo de*  
29 *Distrito está programado para el año 2021, el entubado de 100 metros que va desde el puente de*  
30 *Calle Don Bosco, siguiendo al oeste a mano derecha. Destacamos que este acuerdo se trasladó*

1 *al Concejo Municipal y fue avalado y trasladado a la Administración para su valoración y*  
2 *ejecución.”*

3 **ACUERDO N. 916-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal, oficio CDSIH -12-2020 de fecha 21 de agosto del  
6 2020, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo Distrito San  
7 Isidro donde comunican Acuerdo 12 de dicho órgano, *“informar a los vecinos de Calle Don*  
8 *Bosco que dentro del Plan Quinquenal de este Concejo de Distrito está programado para el año*  
9 *2021, el entubado de 100 metros que va desde el puente de Calle Don Bosco, siguiendo al oeste*  
10 *a mano derecha. Destacamos que este acuerdo se trasladó al Concejo Municipal y fue avalado y*  
11 *trasladado a la Administración para su valoración y ejecución”*

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

13 1.- Comunicar a los vecinos de Calle don Bosco, el oficio CDSIH -12-2020, de fecha 21 de  
14 agosto del 2020, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo  
15 Distrito San Isidro, donde comunican Acuerdo 12 de dicho órgano de informar a los vecinos de  
16 Calle Don Bosco que dentro del Plan Quinquenal de este Concejo de Distrito está programado  
17 para el año 2021, el entubado de 100 metros que va desde el puente de Calle Don Bosco,  
18 siguiendo al oeste a mano derecha. Destacamos que este acuerdo se trasladó al Concejo  
19 Municipal y fue avalado y trasladado a la Administración para su valoración y ejecución.

20 2.-Instruir a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, para que comunique el presente  
21 acuerdo al lugar de notificaciones señalado por los vecinos de Calle Don Bosco, en la solicitud  
22 realizada ante este Concejo Municipal de mejoras en la zanja del puente hacia el este.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 12.- Oficio CDSIH-13-2020 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten Acuerdo 13:  
27 *“Aprobar y trasladar el Plan Quinquenal 20-25 a la Junta Vial Cantonal, para su valoración y*  
28 *sea incluido dentro del suyo.”*

29 **ACUERDO N. 917-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal oficio CDSIH -13-2020, de fecha 21 de agosto del  
2 2020, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo Distrito San  
3 Isidro, mediante el cual comunican de la Sesión 15-2020, realizada el 21 de agosto del 2020,  
4 *“Acuerdo 13: aprobar y trasladar el Plan Quinquenal 20-25 a la Junta Vial Cantonal, para su*  
5 *valoración y sea incluido dentro del suyo”*.-----

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Trasladar a la Junta Vial Cantonal el oficio CDSIH-13-2020, de fecha 21 de agosto del 2020,  
8 suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo Distrito San Isidro,  
9 mediante el cual comunican de la Sesión 15-2020, realizada el 21 de agosto del 2020, el  
10 Acuerdo 13: aprobar y trasladar el Plan Quinquenal 20-25 (de dicho Concejo de Distrito), a la  
11 Junta Vial Cantonal para su valoración de incluirlo en el Plan Quinquenal de Vialidad del  
12 Cantón. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,  
13 Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y  
14 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 - El Regidor Minor Arce Solís presenta problemas de conexión a internet al ser las 7:42 p.m.  
16 **13.-** Oficio CDSIH -14-2020 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten Acuerdo 14:  
17 *“Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia la decoración navideña en*  
18 *Urbanización San Martín en la calle frente a la escuela, Residencial El Portillo, frente al*  
19 *CECUDI, en la Urbanización La Isidreña en la entrada y en la Calle Cristo Rey”*.

20 **ACUERDO N. 918-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

21 **Considerando**

22 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal oficio CDSIH-14-2020, de fecha 21 de agosto del  
23 2020, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo Distrito San  
24 Isidro, mediante el cual comunican de la Sesión 15-2020, realizada el 21 de agosto del 2020,  
25 Acuerdo 14: *“Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia la decoración navideña*  
26 *en Urbanización San Martín en la calle frente a la escuela, Residencial El Portillo, frente al*  
27 *CECUDI, en la Urbanización La Isidreña en la entrada y en la Calle Cristo Rey”*.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Declarar de conocimiento el oficio CDSIH 14-2020, de fecha 21 de agosto del 2020, suscrito  
30 por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo Distrito San Isidro, mediante el

1 cual comunican de la Sesión 15-2020, realizada el 21 de agosto del 2020, el Acuerdo 14:  
2 “Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia la decoración navideña en  
3 Urbanización San Martín en la calle frente a la escuela, Residencial El Portillo, frente al  
4 CECUDI, en la Urbanización La Isidreña en la entrada y en la Calle Cristo Rey”.

5 2.- Trasladar con el visto bueno del Concejo Municipal, a la Señora Odette Fonseca León,  
6 Representante de las Municipalidades de San Isidro y San Rafael de Heredia, ante la Junta  
7 Directiva de la ESPH.S.A., el presente acuerdo y el documento y acuerdo No 14-2020, del  
8 Concejo de Distrito de San Isidro de Heredia, para que gestione la solicitud ante la Junta  
9 Directiva y Gerente General Allan Benavidez Vílchez.

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
11 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y  
12 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

13 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las  
14 7:44 p.m.

15 14.- Oficio CDSIH-15-2020 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten Acuerdo 15:  
16 “Solicitar a la Oficina de Gestión Ambiental colocar rótulos alusivos a la obligación que tienen  
17 los ciudadanos de recoger los desechos de sus mascotas cuando los sacan a pasear en el  
18 Distrito”.

19 **ACUERDO N. 919-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal oficio CDSIH-15-2020, de fecha 21 de agosto del  
22 2020, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo Distrito San  
23 Isidro, mediante el cual comunican de la Sesión 15-2020, realizada el 21 de agosto del 2020,  
24 “Acuerdo 15: solicitar a la Oficina de Gestión Ambiental colocar rótulos alusivos a la  
25 obligación que tienen los ciudadanos de recoger los desechos de sus mascotas cuando los sacan  
26 a pasear en el Distrito.”

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Declarar de conocimiento el oficio CDSIH-15-2020, de fecha 21 de agosto del 2020, suscrito  
29 por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo Distrito San Isidro, mediante el  
30 cual comunican de la Sesión 15-2020, realizada el 21 de agosto del 2020, el Acuerdo 15.

1 2.- Trasladar con el visto bueno del Concejo Municipal, a la Alcaldesa Lidieth Hernández  
2 González, el presente acuerdo, documento y acuerdo No 15-2020, del Concejo de Distrito de San  
3 Isidro de Heredia, para que gestione la solicitud de colocar rótulos alusivos a la obligación que  
4 tienen los ciudadanos de recoger los desechos de sus mascotas cuando los sacan a pasear en el  
5 Distrito. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,  
6 Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas  
7 Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

8 15.- Oficio CMA-0234-2020 de la Municipalidad de Abangares donde manifiestan el apoyo al  
9 expediente 21.217 “Reforma a la Ley N° 8488 Ley Nacional de emergencias y prevención del  
10 riesgo, de 11 de enero de 2006, y sus reformas”.

11 **ACUERDO N. 920-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CMA-0234-2020 de fecha 23 de agosto del  
14 2020 suscrito por Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas, de la Municipalidad de  
15 Abangares, mediante el cual comunican cuerdo N° 0234-2020, emitido en la Sesión Ordinaria N°  
16 48-2020, Capítulo IX, Artículo 4°; celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil veinte,  
17 donde manifiestan el apoyo al expediente 21.217 “Reforma a la Ley N° 8488 Ley Nacional de  
18 emergencias y prevención del riesgo, de 11 de enero de 2006, y sus reformas”.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Comunicar al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares, que en su  
21 oportunidad la Municipalidad de San Isidro de Heredia, adoptó y comunicó a la Comisión de  
22 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, acuerdo de apoyo al expediente 21.217.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y  
25 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 El Regidor Minor Arce Solís se conecta nuevamente a la Sesión al 7:46 p.m.

27 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se reincorpora a la Sesión al ser las 7:47 p.m.

28 16.- Nota del Regidor Luis Carlos Núñez de la Municipalidad de Desamparados donde se  
29 informa que varios municipios se han desafiliado de la UNGL, para ahorrar costos.

30 **ACUERDO N.921-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se tramita ante el Concejo Municipal nota de fecha 28 de agosto del 2020, suscrita por el  
3 Regidor Luis Carlos Núñez de la Municipalidad de Desamparados, donde se informa que varios  
4 municipios se han desafiliado de la UNGL, para ahorrar costos y se insta a considerar y realizar  
5 dicho acto de desafiliación.

6 II.- Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en su oportunidad en la Administración 2016  
7 – 2020, mediante acuerdo 736-2018 de la Sesión Ordinaria 54-2018 del 27 de agosto 2018 se  
8 desafilió de la UNGL.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique al Regidor  
11 Luis Carlos Núñez de la Municipalidad de Desamparados, que la Municipalidad de San Isidro de  
12 Heredia, en su oportunidad en la Administración 2016 – 2020, mediante acuerdo 736-2018 de la  
13 Sesión Ordinaria 54-2018 del 27 de agosto 2018 se desafilió de la UNGL.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

17 17.- Oficio MSIH-CM-AI-60-2020 de la Auditora Sheirys Villalobos Campos donde presenta  
18 Solicitud de vacaciones del 15 al 18 de setiembre 2020.

19 **ACUERDO N. 922-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-60-2020 de fecha 26 de agosto  
22 del 2020, suscrito por la Auditora Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual tramita solicitud  
23 de vacaciones del 15 al 18 de setiembre inclusive.

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Aprobar a la Auditora Sheirys Villalobos Campos, conforme solicitud interpuesta mediante  
26 oficio MSIH-CM-AI-60-2020, de fecha 26 de agosto del 2020, vacaciones del 15 al 18 de  
27 setiembre inclusive del año en curso.

28 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.

29 3.- Notificar a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

3 **18.-** Recurso de Revocatoria de la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí (ASOVEPRO)  
4 contra el Acuerdo 891-2020 de la S.O. 51-2020.

5 **ACUERDO N. 923-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, mediante memorial de fecha 27 de agosto del 2020,  
8 suscrito por Roldan Ajún Chaverri, en calidad de Presidente y Representante Legal de la  
9 Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí, Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio,  
10 contra el Acuerdo 891-2020, de la Sesión Ordinaria 51-2020 del 24 de agosto del 2020,  
11 notificado el 25 de agosto del 2020, mediante CM-SCM-521-2020, de fecha 25 de agosto del  
12 2020.

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Trasladar el memorial de fecha 27 de agosto del 2020, suscrito por Roldan Ajún Chaverri, en  
15 calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí,  
16 mediante el cual presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, contra el Acuerdo  
17 891-2020, de la Sesión Ordinaria 51-2020 del 24 de agosto del 2020, notificado el 25 de agosto  
18 del 2020, mediante CM-SCM-521-2020, de fecha 25 de agosto del 2020, al Asesor Legal del  
19 Concejo Municipal Lic. Luis Álvarez Chávez, para su oportuno análisis y elaboración de informe  
20 y recomendación de acuerdo, ante este Concejo Municipal.

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
22 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

24 **19.- Expedientes Legislativos**

25 **a.-** Expediente Legislativo **21.632** “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos  
26 de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas  
27 para financiar programas sociales”.

28 **ACUERDO N. 924-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

- 1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal por la Comisión Permanente Especial de Seguridad  
2 y Narcotráfico; consulta del proyecto de Ley Expediente N.º 21632, “Prohibición de actividades  
3 relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que  
4 afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales”.
- 5 II.- Que el objeto de la ley, plasmado en el artículo 1 es *“La presente ley establece la prohibición  
6 y el régimen sancionatorio de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar en todo el  
7 territorio nacional, que no sean autorizados ni desarrollados por la Junta de Protección Social  
8 en el ejercicio de sus competencias de única administradora, distribuidora y comercializadora  
9 de loterías pre impresas o electrónicas, apuestas deportivas, video loterías y juegos de azar, por  
10 sí misma o a través de terceros a los que haya contratado para tales efectos. Su finalidad es  
11 prevenir el riesgo de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, por medio de  
12 las actividades relacionadas con las loterías y juegos de azar no autorizadas, las cuales, a la  
13 fecha se llevan sin control ni supervisión del Estado.”*
- 14 III.- Que en su artículo 4 el proyecto de ley, se indica el deber de todo servidor público o persona  
15 que ejerza funciones públicas, denunciar ante las autoridades competentes toda actividad  
16 relacionada con loterías y juegos de azar que no sean autorizados ni desarrollados por la Junta de  
17 Protección Social y de la cual tenga conocimiento con ocasión del ejercicio de su cargo
- 18 IV.- Que, en lo específico a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, el proyecto  
19 de Ley les determina las siguientes facultades:
- 20 *“a) Fiscalicen que no se realicen en su jurisdicción territorial, actividades ilegales relacionadas  
21 con lotería pre impresa o electrónica, apuestas deportivas, video loterías y otros juegos de azar,  
22 que no sean autorizados por la Junta de Protección Social.*
- 23 *b) Realicen inspecciones en los establecimientos comerciales con el objeto de identificar si se  
24 llevan a cabo las actividades ilícitas descritas en esta ley.*
- 25 *c) Denuncien ante el Ministerio Público las actividades prohibidas en esta ley e informen  
26 inmediatamente a la Junta de Protección Social para que ejerza los derechos que le asisten a la  
27 víctima de conformidad con lo establecido en el Código Procesal Penal.*
- 28 *c) Inicien los procedimientos administrativos para sancionar al propietario, administrador o  
29 responsable de un establecimiento comercial donde se lleven a cabo las actividades ilícitas  
30 descritas en esta ley, incluyendo su cierre inmediato y la aplicación de sanciones pecuniarias*

1 *que serán impuestas de conformidad con lo establecido en el Capítulo II de esta ley.*-----  
2 *d) Denieguen la licencia para ejercer cualquier actividad lucrativa en su jurisdicción territorial*  
3 *o su renovación, cuando en el establecimiento comercial se lleven a cabo actividades ilegales---*  
4 *--- relacionadas con lotería pre impresa o electrónica, apuestas deportivas, video loterías y*  
5 *otros juegos de azar, que no sean autorizados por la Junta de Protección Social.” Artículo 5.---*  
6 V.- Que en cuanto a las sanciones de Multas, el proyecto de ley indica que “*La municipalidad o*  
7 *el concejo municipal de distrito, sancionará con multa equivalente de dos a cinco salarios base*  
8 *mensual, del auxiliar 1 definido en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993 al*  
9 *propietario, administrador o responsable del establecimiento comercial bajo su jurisdicción,*  
10 *donde se lleven a cabo las actividades ilícitas descritas en esta ley.”, artículo 8. Un 50% de*  
11 *dichas multas se destinará a las Municipalidades “[...] para llevar a cabo labores de prevención*  
12 *e inspección de las actividades ilícitas descritas en esta ley.” Artículo 10.*  
13 VI.- Que del artículo 11 al 20 el proyecto de ley contiene un capítulo de Delitos y sus Penas  
14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:  
15 1.- Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; que el Concejo  
16 Municipal de San Isidro de Heredia, apoya el texto del proyecto de Ley Expediente N° 21632,  
17 “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta  
18 de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales”.  
19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**  
22 **b.-** Expediente Legislativo **21.742** “Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas  
23 terrestres”  
24 **ACUERDO N. 925-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:  
25 **Considerando**  
26 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,  
27 para consulta proyecto: N.º 21.742 “Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas  
28 terrestres”  
29 II.- Que con oportunidad el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia conoció y otorgó voto  
30 de apoyo al proyecto de Ley N.º 21.742.

1 III.- Que según el artículo 1 de la Ley General de Caminos, la Red Vial Cantonal es de  
2 Administración Municipal.

3 IV.- Que el objeto de la ley es “[...] regular los eventos deportivos que requieran para su  
4 realización, el cierre o utilización de vías públicas terrestres nacionales y cantonales,  
5 modificando o limitando temporalmente el uso normal de las rutas.” Artículo 1; por lo que se  
6 declaran estos eventos como de interés público, artículo 2.

7 V.- Que, en cuanto a las competencias municipales, en el artículo 6; del Proyecto sustitutivo, se  
8 adiciona en lo referente a los permisos municipales en la red vial cantonal y los permisos del  
9 MOPT, en los tramos de la red vial nacional, que dicho Ministerio de previo a otorgar el permiso  
10 debe contar con el criterio previo de la respectiva Municipalidad.

11 VI.- Que, en cuanto a la seguridad del evento, en el artículo 7 del proyecto sustitutivo se adiciona  
12 texto para la necesaria colaboración de las policías municipales con la policía de tránsito y que  
13 en cuanto a la seguridad del evento los organizadores puedan contratar seguridad privada.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Municipalidad de San  
16 Isidro de Heredia, apoya el texto sustitutivo del proyecto: N.º 21.742 “Ley para regular los  
17 eventos deportivos en vías públicas terrestres”

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 20.- Oficio MSIH-AM-164-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
22 Hernández González donde presenta el Presupuesto Ordinario 2021.

23 **ACUERDO N. 926-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MSIH-AM-164-2020 de fecha 28 de agosto  
26 del 2020, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González mediante el cual, indica que con  
27 base al artículo 104 del Código Municipal, en plazo se tramita el expediente de proyecto del Plan  
28 Operativo y Presupuesto Ordinario 2021.

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

30 1.- Trasladar el oficio MSIH-AM-164-2020 de fecha 28 de agosto del 2020, suscrito por la

1 Alcaldesa Lidieth Hernández González y documentación adjunta; mediante el cual, indica que  
2 con base al artículo 104 del Código Municipal, en plazo se tramita el expediente proyecto del  
3 Plan Operativo y Presupuesto Ordinario 2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la  
4 Municipalidad para su respectivo dictamen.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
6 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
7 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

## 8 **II.2- Informes Legales**

9 **SI-021-2020** Criterio legal a efectos de determinar la viabilidad de que la Comisión de  
10 Condición de la Mujer esté conformada mayoritariamente por mujeres (Dos Regidoras).

11 **ACUERDO N. 927-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 1.- Dejar de análisis el Informe Legal SI-021-2020 del Lic. Luis Álvarez Chaves referente a  
13 criterio legal a efectos de determinar la viabilidad de que la Comisión de Condición de la Mujer  
14 esté conformada mayoritariamente por mujeres (Dos Regidoras).

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
16 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
17 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

## 18 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

### 19 **1.- Cumplimiento de Acuerdos:**

20 **1a.-** Oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
21 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 403-2020

22 -Presentación de informe de morosidad al 31 de marzo del 2020 e indicar las acciones que se  
23 realizan para su disminución.

24 -Informe de los recursos de que dispone la Municipalidad San Isidro de Heredia, para gestionar  
25 la cobranza, en lo específico de la estructura administrativa.

26 Se adjunta oficio AM-HM-064-2020 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora,  
27 Coordinadora de Hacienda Municipal en respuesta a dicho Acuerdo.

28 **ACUERDO N. 928-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

### 29 **Considerando**

30 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa

1 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 403-2020 referente a:  
2 -Presentación de informe de morosidad al 31 de marzo del 2020 e indicar las acciones que se  
3 realizan para su disminución.

4 -Informe de los recursos de que dispone la Municipalidad San Isidro de Heredia, para gestionar  
5 la cobranza, en lo específico de la estructura administrativa.

6 II.- Que la Administración adjunta oficio AM-HM-064-2020 suscrito por la Licda. Claribel  
7 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal en respuesta al Acuerdo.

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio AM-HM-064-2020 suscrito por la  
10 Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal donde se presentan los  
11 informes “*Morosidad al 31 de marzo del 2020 e indicar las acciones que se realizan para su*  
12 *disminución y el Informe de los recursos de que dispone la Municipalidad San Isidro de*  
13 *Heredia, para gestionar la cobranza, en lo específico de la estructura administrativa*”. Para su  
14 análisis y recomendación.

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
16 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
17 **por unanimidad.**

18 **1b.-** Oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
19 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 842-2020 referente a  
20 remisión del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad San Isidro  
21 de Heredia, con el fin de analizare el horario de la Auxiliar de Comisiones. Se adjunta el mismo  
22 en forma física.

23 **ACUERDO N. 929-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
26 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 842-2020 referente a  
27 remisión del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad San Isidro  
28 de Heredia, con el fin de analizare el horario de la Auxiliar de Comisiones.

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

30 1.- Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el Reglamento Autónomo de

1 Organización y Servicios de la Municipalidad San Isidro de Heredia, con el fin de analizare el  
2 horario de la Auxiliar de Comisiones.

3 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que remita a los miembros del Concejo  
4 Municipal el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad San Isidro  
5 de Heredia. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel  
6 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
7 **declara acuerdo por unanimidad.**

8 **1c.-** Oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
9 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 541-2020 de la Sesión  
10 Ordinaria No. 40-2020 del 20 de junio del 2020, referente a gestión presentada por el señor  
11 Walter Lara Carrillo, Síndico del Concejo de Distrito de San Josecito, donde plantea algunas  
12 dudas con respecto a la posibilidad de digitalizar las actas municipales y que las mismas sean  
13 firmadas de forma digital. Se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-079-2020, suscrito por el Lic. Daniel  
14 Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos.

15 **ACUERDO N. 930-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
18 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 541-2020 de la  
19 Sesión Ordinaria No. 40-2020 del 20 de junio del 2020, referente a digitalizar las actas  
20 municipales y que las mismas sean firmadas de forma digital.

21 II.- Que la Administración adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-079-2020, suscrito por el Lic. Daniel  
22 Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos con el criterio al respecto.

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que remita a los miembros del Concejo  
25 Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-079-2020, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto.  
26 Servicios Jurídicos, para su conocimiento y análisis.

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

30 **1d.-** Oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth

1 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo N°784-2020 de la S.O. 48-2020  
2 del 10 de agosto 2020, referente a la nota suscrita por licenciarios municipales del Cantón,  
3 donde manifiestan la situación que enfrentan debido a las restricciones sanitarias. Para conversar  
4 sobre el tema se les convocó a reunión de forma virtual. Además se remite oficio AM-HM-082-  
5 2020 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal. Lo  
6 anterior para que procedan a dar respuesta a los solicitantes.

7 **ACUERDO N. 931-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
10 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo N°784-2020 de la S.O.  
11 48-2020 del 10 de agosto 2020, referente a la nota suscrita por licenciarios municipales del  
12 Cantón, donde manifiestan la situación que enfrentan debido a las restricciones sanitarias.

13 II.- Que según indica la Alcaldesa Lidieth Hernández González se realizó una reunión virtual con  
14 los interesados para conversar sobre el tema.

15 III.- Que la Administración adjunta el oficio AM-HM-082-2020 suscrito por la Licda. Claribel  
16 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal con respuesta a los patentados.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Remitir el oficio AM-HM-082-2020 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora,  
19 Coordinadora de Hacienda Municipal a los patentados que presentaron ante el Concejo  
20 Municipal las inquietudes sobre la situación que enfrentan debido a las restricciones sanitarias  
21 en el Cantón.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 El Regidor Minor Arce Solís tiene problemas de conexión al ser las 8:11 p.m.

26 **1e.-** Oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
27 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No.785-2020 de la S.O. 48-2020  
28 del 10 de agosto 2020, referente a posibilidad de ampliar el Plan de Implementación de las  
29 Facilidades contempladas en la ley No. 9848, aprobado por el Concejo Municipal, al mes de  
30 setiembre, fundamentado en la ley denominada "Ley para apoyar al contribuyente local y

1 reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la  
2 pandemia COVID-19. Se adjunta oficio AM-HM-082-2020 suscrito por la Licda. Claribel  
3 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal.

4 **ACUERDO N. 932-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
7 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No.785-2020 de la S.O.  
8 48-2020 del 10 de agosto 2020, referente a posibilidad de ampliar el Plan de Implementación de  
9 las Facilidades contempladas en la ley No. 9848, aprobado por el Concejo Municipal, al mes de  
10 setiembre, fundamentado en la ley denominada "Ley para apoyar al contribuyente local y  
11 reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la  
12 pandemia COVID-19.

13 II.- Que la Administración adjunta el oficio AM-HM-082-2020 suscrito por la Licda. Claribel  
14 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal con la información solicitada.

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

16 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que remita a los miembros del Concejo  
17 Municipal el oficio AM-HM-082-2020 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora,  
18 Coordinadora de Hacienda Municipal con la información solicitada. Para su conocimiento y  
19 análisis.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y  
22 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

23 El Regidor Minor Arce Solís se conecta nuevamente a la Sesión al ser las 8:14 p.m.

24 3- **Cumplimiento de Acuerdos de la Junta Vial Cantonal** oficio MSIH-CM-JVC-016-2020 de  
25 la Junta Vial Cantonal:

26 *Para su conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de la Junta*  
27 *Vial Cantonal, tomados en la Sesión Ordinaria N. 006-2020, de fecha 05 de agosto de 2020.*

28 **ACUERDO 039-2020:** *La señora Lidieth Hernández, Presidente, somete a votación: -----*

29 *Considerando: Acuerdo 600-2020 del Concejo Municipal: Se aprueba asignación de recursos*  
30 *de la Ley 8114, correspondiente al acuerdo 012-2020 de la Junta Vial Cantonal. -----*

1 *Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda: Declararlo de conocimiento para esta Junta Vial*  
2 *Cantonal. Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Lidieth Hernández González,*  
3 *Juan Rafael Sánchez Aguilar, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal y Nelson*  
4 *González Carballo. ACUERDO FIRME. -----*  
5 **ACUERDO 040-2020:** *La señora Lidieth Hernández, Presidente, somete a votación: -----*  
6 *Considerando: Acuerdo 601-2020 del Concejo Municipal: Se aprueba asignación de recursos de*  
7 *la Ley 8114, correspondiente al acuerdo 030-2020 de la Junta Vial Cantonal. -----*  
8 *Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda: Declararlo de conocimiento para esta Junta Vial*  
9 *Cantonal. Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Lidieth Hernández González,*  
10 *Juan Rafael Sánchez Aguilar, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal y Nelson*  
11 *González Carballo. ACUERDO FIRME. -----*  
12 **ACUERDO 041-2020:** *La señora Lidieth Hernández, Presidente, somete a votación: -----*  
13 *Considerando: Acuerdo 623-2020 del Concejo Municipal: Se aprueba modificación*  
14 *presupuestaria No. 04-2020. Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda: -----*  
15 *Declararlo de conocimiento para esta Junta Vial Cantonal. -----*  
16 *Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Lidieth Hernández González, Juan Rafael*  
17 *Sánchez Aguilar, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal y Nelson González*  
18 *Carballo. ACUERDO FIRME. -----*  
19 **ACUERDO 042-2020:** *La señora Lidieth Hernández, Presidente, somete a votación: -----*  
20 *Considerando: Acuerdo 670-2020 del Concejo Municipal: Remiten los oficios CDSJSI-*  
21 *20200715001 y CDSJSI-20200715002, del Concejo de Distrito de San José, para ser*  
22 *considerados dentro del plan quinquenal vial. -----*  
23 *Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda: -----*  
24 *1. Remitir el oficio CDSJSI-20200715001 del Concejo de Distrito de San José al Ing. Juan*  
25 *Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial, para presentar ante la*  
26 *Junta Vial Cantonal el criterio técnico correspondiente. -----*  
27 *2. Aprobar que se incluya en el Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----*  
28 *3. Notifíquese al Concejo Municipal. -----*  
29 *Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Lidieth Hernández González, Juan Rafael*  
30 *Sánchez Aguilar, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal y Nelson González*

1 *Carballo. ACUERDO FIRME. -----*  
2 **ACUERDO 043-2020:** *La señora Lidieth Hernández, Presidente, somete a votación: -----*  
3 *Considerando: Acuerdo 670-2020 del Concejo Municipal: Remiten los oficios CDSJSI-*  
4 *20200715001 y CDSJSI-20200715002, del Concejo de Distrito de San José, para ser*  
5 *considerados dentro del plan quinquenal vial. -----*  
6 *Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda: Declarar de conocimiento para esta Junta Vial*  
7 *Cantonal el oficio CDSJSI-20200715002 del Concejo de Distrito de San José. -----*  
8 *Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Lidieth Hernández González, Juan Rafael*  
9 *Sánchez Aguilar, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal y Nelson González*  
10 *Carballo. ACUERDO FIRME. -----*  
11 **ACUERDO 044-2020:** *La señora Lidieth Hernández, Presidente, somete a votación: -----*  
12 *Considerando: Acuerdo 721-2020 del Concejo Municipal: Aprobación de que la Junta Vial*  
13 *Cantonal realice las reuniones de forma virtual mientras se mantenga la emergencia sanitaria*  
14 *provocada por la enfermedad COVID-19. -----*  
15 *Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda:Declararlo de conocimiento para esta Junta Vial*  
16 *Cantonal.Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Lidieth Hernández González, Juan*  
17 *Rafael Sánchez Aguilar, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal y Nelson*  
18 *González Carballo. ACUERDO FIRME. -----*  
19 **ACUERDO 045-2020:** *La señora Lidieth Hernández, Presidente, somete a votación: -----*  
20 *Considerando: Acuerdo 723-2020 del Concejo Municipal: Aprobación del Presupuesto Anual de*  
21 *la Gestión de la Red Vial Cantonal y Plan Operativo Anual para el año 2021 de la Junta Vial*  
22 *Cantonal.*  
23 *Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda: Declararlo de conocimiento para esta Junta Vial*  
24 *Cantonal. Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Lidieth Hernández González,*  
25 *Juan Rafael Sánchez Aguilar, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal y Nelson*  
26 *González Carballo. ACUERDO FIRME. -----*  
27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que los acuerdos presentados por la Junta  
28 Vial Cantonal, quedan de conocimiento para este Concejo Municipal.  
29 **4.-** Informe No. 05-2020 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro  
30 sobre Usos de Suelo ingresados y tramitados, del mes de mayo a junio de 2020.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA													
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO													
ING. RONALD ARCE VILALOBOS													
INFORME DE USOS DE SUELO				INFORME # 05	AÑO 2020	28/08/2020							
INGRESO DIGITAL	INGRESO	RESUELTO											
2020-164	04-may-20	12-may-20	Kattia Villalobos Zamora	4-0151-0385	H-0760233-1988	4-134014-002	San Francisco	293,34	Ampliación Vivienda Unifamiliar (Ampliación en segunda planta)	PERMITIDO	ZRC	De la plaza de deportes, 400m norte y 250m este	
2020-165	2020-56-D	04-may-20	12-may-20	Sandy Gonzalez Fernandez	1-0754-0989	H-1612855-2012	4-235379-002	San Isidro	300,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Urbanización El Portillo, lote 27
2020-166	04-may-20	12-may-20	Vinicio Javier De La Trinidad Camacho Mondragon	1-0603-0900	H-2179781-2021	4-265986-001	San José	801,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	Calle Mariquita Madrigal, 50 norte de la entrada	
2020-167	04-may-20	12-may-20	Deivid Abarca Gomez	1-1173-0015	H-1507917-2011	4-204422-000	Concepción	540,00	Muro Contención	PERMITIDO	ZRC	Del Estadio de Concepción, 900 metros al norte, Calle Leones, Casa Blanca de 2 pisos.	
2020-168	2020-57-D	06-may-20	12-may-20	3-101-505010 Sociedad Anonima	3-101-505010	H-1225332-2008	4-210529-000	San José	660,80	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Urbanización Lomas Zurquí, lote K 4
2020-169	2020-58-D	06-may-20	12-may-20	Vitalia Marin Chacon	4-0079-0535	H-2161129-2019	4-139889-004	San Francisco	126,00	Vivienda Unifamiliar (Ampliación en segunda planta)	SUSPENSO	ZRC	150m sur de la escuela El Paiseque
2020-170	2020-59-D	06-may-20	12-may-20	Guimoro Sociedad Anonima	3-101-021079	H-0934776-2004	4-203061-000	San Francisco	20000,00	Academia de arte y dibujo	DENEGADO	ZAG	550 m norte de la Escuela Las Quebradas
2020-171	06-may-20	20-may-20	Maria De Los Angeles Villalobos Chaves	1-0781-0894	H-0593260-1999	4-172306-000	San Isidro	120,00	Ampliación Vivienda Unifamiliar (Ampliación en segunda planta)	PERMITIDO	ZLCR	Residencial La Cooperativa, 25m oeste del Super 2 de agosto	
2020-172	06-may-20	20-may-20	Harold Roberto Gomez Chavez	8-0074-0757	H-1679361-2013	4-237923-000	San Isidro	300,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Urbanización El Portillo, lote 95	
2020-173	06-may-20	20-may-20	Priscilla Valverde Rodriguez	1-0995-0707	H-1666120-2013	4-237922-000	San Isidro	300,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Urbanización El Portillo, lote 94	
2020-174	2020-60-D	08-may-20	04-jun-20	Clemencia Rodriguez Cartallo	4-0075-0047	H-0878225-2003	4-15383-000	San Francisco	21752,08	Vivienda Multifamiliar bajo régimen de condominio	PERMITIDO	ZEU	20m norte y 170m este de la plaza de deportes
2020-175	08-may-20	20-may-20	Alba Luz Leon Madrigal	4-0117-0915	H-0878225-2003	4-192393-000	San Francisco	190,39	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC	500m este de la iglesia catolica, Ruta # 112	
2020-176	08-may-20	04-jun-20	Cabañas Palo Verde Del Cuatro Diez Diamante Sociedad Anonima	3-101-497849	H-0981603-1991	4-136628-000	San Francisco	9083,00	Vivienda Multifamiliar bajo régimen de condominio	PERMITIDO	ZEU-ZIN	20m norte y 170m este de la plaza de deportes	
2020-177	08-may-20	20-may-20	Maria Victoria Briceño Zuriga	5-0177-0393	H-1988630-2017	4-256103-002	San Francisco	1127,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	180m norte de la plaza de deportes	
2020-178	2020-61-D	12-may-20	20-may-20	Grupo Daynex Sociedad Anonima	3-101-229717	H-0712135-2001	4-180235-000	Concepción	8711,00	Albergue	PERMITIDO	ZAG	2km norte de la escuela de Concepción, C. Montaña Azul
2020-179	12-may-20	20-may-20	Reinoldo Madrigal Virdes	4-0077-0498	H-0798208-2003	4-27248-011	Concepción	1020,00	Vivienda Unifamiliar	SUSPENSO	ZRC	Del Colegio de San Isidro, 300m noreste	
2020-180	2020-62-D	12-may-20	20-may-20	3-102-653091 Sociedad De Responsabilidad Limitada	3-102-653091	H-0969218-1991	4-135214-000	San José	3799,87	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	De la entrada secundaria del Colegio Técnico Profesional, 200m este y 50m norte
2020-181	2020-63-D	12-may-20	20-may-20	Kalyke Argentineo Inversiones Sociedad Anonima	3-101-491722	H-0014256-1976	4-135216-000	San José	3783,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	De la entrada secundaria del Colegio Técnico Profesional, 200m este y 180m norte
2020-182	12-may-20	26-may-20	La Carreta De Mi Tata Jupas Sociedad Anonima	3-101-594507	H-0968237-2002	4-215590-000	San Isidro	340,94	Tapia	PERMITIDO	ZMRC	Del Cristo 50m sureste, RUTA # 112	
2020-183	13-may-20	26-may-20	Hannia Teresita Zuñiga Masis	4-0181-0044	H-1816429-2015	4-244921-000	San Francisco	5803,00	Ampliación de vivienda unifamiliar (Cochera)	PERMITIDO	ZEU	300m sur y 300m oeste de la iglesia catolica	
2020-184	13-may-20	26-may-20	Hannia Teresita Zuñiga Masis	4-0181-0044	H-1816429-2016	4-244921-000	San Francisco	5803,00	Centro de acondicionamiento físico	DENEGADO	ZEU	300m sur y 300m oeste de la iglesia catolica	
2020-185	13-may-20	26-may-20	Ronald Fernando Arce Villalobos	4-0127-0352	H-0549064-1999	4-142714-000	Concepción	1962,42	Ampliación y remodelación de vivienda unifamiliar	SUSPENSO	ZRC-ZAG	De la casa cural de San Isidro, 80m este, 800m norte, 160m este, Calle Juano Cartallo	
2020-186	13-may-20	26-may-20	Guiselle Villalobos Rodriguez	4-0136-0604	H-0073270-1992	4-141277-000	San José	178,39	Ampliación Vivienda Unifamiliar (Ampliación en segunda planta)	PERMITIDO	ZLCR	15m norte de la iglesia Católica de San Joseco.	
2020-187	14-may-20	26-may-20	Wilcer Oadio Orozco Villalobos	4-0111-0921	H-0108199-1993	4-31818-005	San José	1393,78	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZLCR-ZRC	75m este de la escuela de Santa Cecilia	
2020-188	14-may-20	26-may-20	Wilcer Oadio Orozco Villalobos	4-0111-0921	H-0108199-1993	4-31818-005	San José	1393,78	Vivienda Unifamiliar (demolición y construcción)	PERMITIDO	ZLCR-ZRC	75m este de la escuela de Santa Cecilia	
2020-189	2020-64-D	14-may-20	26-may-20	Hazel Vega Segura	1-0470-0914	H-0840510-2003	4-189558-001	San José	5146,17	Cultivo Agrícola	PERMITIDO	ZRC-ZAG	300m noreste y 100m sur del Lagar, detrás del Rancho Las Rosas
2020-190	2020-65-D	14-may-20	26-may-20	Yendry Fabiola Solis Campos	1-1279-0921	H-0454500-1997	4-162331-000	Concepción	501,85	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	150m noreste del estadio de Concepción
2020-191	2020-66-D	14-may-20	01-jun-20	Franklin Barrantes Rojas	5-0213-0257	H-1594389-2012	4-236868-000	San José	1784,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG	400m este del Bar Las Brisas
2020-192	2020-67-D	14-may-20	01-jun-20	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	H-1308931-2008	4-176707-000	San Isidro	13787,66	Vivienda Unifamiliar bajo régimen de condominio horizontal	DENEGADO	ZEU	Junto a Condominio Villa Val Novus, C. Cipreses
2020-193	2020-68-D	14-may-20	01-jun-20	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	H-1696569-2013	4-10512-000	San Francisco	10893,00	Vivienda Multifamiliar bajo régimen de condominio horizontal	DENEGADO	ZIN	Contiguo a la Cruz Roja.
2020-194	2020-69-D	14-may-20	01-jun-20	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	H-2154467-2019	4-264890-000	San Isidro	29950,00	Vivienda Unifamiliar bajo régimen de condominio horizontal	PERMITIDO	ZEU	Diagonal al Cristo.
2020-195	2020-70-D	14-may-20	01-jun-20	No Procede									
2020-196	18-may-20	01-jun-20	Rosibel Carballo Villalobos	4-0128-0350	H-0057122-1992	4-144468-000	Concepción	126,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZRC	Del Liceo San Isidro, 300m este y 200m norte, Calle Mercaderes	
2020-197	19-may-20	01-jun-20	Wilcer Oadio Orozco Villalobos	4-0111-0921	H-0108199-1993	4-31818-005	Concepción	1393,78	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC	De la escuela de Santa Cecilia, 75m este, contiguo al puente	
2020-198	2020-71-D	19-may-20	08-jun-20	Condominio Horizontal Residencial Villa Val Novus	1-1185-0195	H-1301114-2008	3569-M	San Isidro	42465,00	Vivienda Unifamiliar (Condominio Horizontal (LOTES).	PERMITIDO	ZEU	Villa Val-C, NOVUS
2020-199	19-may-20	01-jun-20	Gannette Villalobos Fonseca	1-1185-0195	H-1678510-2013	4-241120-002	San Francisco	531,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZLCR-ZMRC	50m oeste de la plaza de San Francisco.	
2020-200	19-may-20	01-jun-20	Carlos Enrique Campos Condoto	4-0127-0542	H-1695847-2013	4-198684-000	San Francisco	453,00	Taller de Precisión	PERMITIDO	ZRC	400m oeste de la Cruz Roja	
2020-201	19-may-20	09-jun-20	Las Cabritas De La Saca Sociedad Anonima	3-101-324344	H-0434086-1981	4-10100-000	San Francisco	30440,78	Taller de Soldadura	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Calle la Rinconada, 300m sureste del Lubricentro	
2020-202	22-may-20	09-jun-20	Oscar Jose Lascarez Jimenez	1-1329-0079	H-0792252-2002	4-187064-000	San Isidro	296,12	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	50m este del centro comercial Los Sueños	
2020-203	25-may-20	09-jun-20	Fabrica De Paisajes Sociedad Anonima	3-101-484642	H-2017858-2017	4-202625-000	San Isidro	752,00	Centro Comercial	DENEGADO	ZRC	275 m sur del Centro Comercial Villa Val	
2020-204	25-may-20	nulo	No Procede										
2020-205	25-may-20	09-jun-20	Roberto Antonio Estrada Rojas	1-1471-0302	H-0637312-2000	4-174691-000	San Isidro	270,00	Ampliación de vivienda multifamiliar (Cochera)	PERMITIDO	ZLCR	Del cementerio de San Isidro, 150m norte	
2020-206	26-may-20	09-jun-20		3-101-485203	H-0373992-1979	4-93682-002	San Francisco	784,89	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAG	De la escuela de Tierra Blanca, 750m sur, Lote 31 (Terranova).	
2020-207	27-may-20	09-jun-20		4-0175-0503	H-0317184-1996	4-79257-008	Concepción	128,31	Remodelación de Taller	NO CONFORME	ZRC	Del Lagar 300m noreste y 150m norte	
2020-208	27-may-20	09-jun-20		4-0175-0503	H-0317184-1996	4-79257-008	Concepción	128,31	Vivienda Unifamiliar (Remodelación y Ampliación en Segunda Planta)	PERMITIDO	ZRC	Del Lagar 300m noreste y 150m norte	
2020-209	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	
2020-210	27-may-20	09-jun-20		1-0727-0316	H-1945119-2016	4-254320-000	San José	7000,00	Tapia	PERMITIDO	ZAG	Calle Zurquí	

1 **ACUERDO N. 933-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 1.- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo remitir a los miembros del  
3 Concejo Municipal el informe No. 05-2020 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos,  
4 Coordinador de Catastro sobre Usos de Suelo ingresados y tramitados, del mes de mayo a junio  
5 de 2020. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,  
6 Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y  
7 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

8 5.- Oficio MSIH-AM-CMSI-279-2020 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero,  
9 Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la  
10 semana del 23 al 29 de agosto del 2020, por un monto de ₡24.113.697.07.

11 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este  
12 Concejo Municipal.

13 6.- Oficio MSIH-AM-167-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
14 Hernández González donde se indica que hoy 31 de agosto del 2020, se celebra el día del  
15 Régimen Municipal, por lo que se extiende un cordial saludo a todos los Municipalistas, desde el  
16 personal de la Administración, personal operativo y miembros del Concejo Municipal, por el  
17 trabajo que se realiza día a día en beneficio de los habitantes de cada Cantón que representamos.

18 7.- Oficio MSIH-AM-166-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
19 Hernández González, donde remite informe semanal de las acciones tomadas ante COVID-19,  
20 de la semana del 24 al 29 de agosto del 2020.

21 *ATENCIÓN COVID SEMANA DEL 24 AL 29 DE AGOSTO DEL 2020*

22 *-Se realiza inspección a terrenos municipales para el proyecto Seguridad alimentaria*

23 *Entrega de diarios a personas COVID positivas y de apoyo a personas desempleadas o con*  
24 *reducción laboral*

25 *-Entrega de órdenes sanitarias.*

26 *-Recolección de víveres de comercios del cantón.*

27 *-Entrega de medicamentos en coordinación con Área de Salud.*

28 *-Por parte de la Cuadrilla Municipal, la limpieza de vías y sitios públicos.*

29 *-Por parte de policía municipal vigilancia para el cumplimiento de directrices del Ministerio de*  
30 *Salud.*

- 1 -Se realiza del 24 al 28 de agosto Seminario de protocolos de limpieza con los patentados del  
2 cantón en coordinación con el INA Participaron 50 patentados, cuyos comercios recibirán el  
3 certificado de aprovechamiento y la lista de remitirá al Ministerio de Salud para la respectiva  
4 certificación.
- 5 -Asistencia a Ministerio de Salud para apoyo estadístico.
- 6 -Asistencia telefónica a personas para órdenes sanitarias e incapacidades.
- 7 -Reunión Comité Ejecutivo del Comité Comunal de emergencias donde se acuerda:
- 8 -Proyecto de ayuda psicológica para personas afectadas por la enfermedad y sus familiares.
- 9 -Reunión con Comisión nacional de Emergencias, UNG, ANAI y Ministerio de Salud, para  
10 presentación de Modelo de Gestión Compartida: Costa Rica trabaja y se cuida.
- 11 -Envió de Guía para la continuidad del Servicio de la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
12 por la pandemia al IFAM.

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
14 Municipal.

15 8.- Oficio MSIH-AM-166-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
16 Hernández González donde se informa sobre la colocación de los siete (7) lavamanos en los  
17 cuatros Distritos del Cantón. Además en Santa Cecilia y Santa Elena.

18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
19 Municipal.

20 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

21 La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CAJ-07-2020 referente a “Acuerdos  
22 de nombramiento y horario de las reuniones”

23 *dictamen CAJ-07-2020 CONSIDERANDO:*

24 *I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en reunión ordinaria N°03-2020 celebrada  
25 el 28 de agosto de 2020, procede a elegir Presidente y Secretario de esta comisión.*

26 *II. Que el señor Regidor Gilbert Acuña Cerdas propone a la señora Ana Melissa Vindas Orozco  
27 como Presidenta de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando  
28 con tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento.*

29 *III. Que el Regidor Gilbert Acuña Cerdas propone al señor Minor Arce Solís como Secretario de  
30 la Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a*

1 *favor, se toma acuerdo para su nombramiento.*

2 *IV. Que se define un horario semanal de reuniones para la Comisión de Asuntos Jurídicos para*  
3 *poder dar pronta atención a todos los temas que se encuentran pendientes de revisión por parte*  
4 *de esta Comisión. Este horario será modificado posteriormente para la realización de sesiones*  
5 *mensuales, una vez que se haya cumplido con los asuntos pendientes.*

6 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Jurídicos comunica al Honorable Concejo Municipal*  
7 *que: 1.- La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, fue nombrada como Presidenta de la*  
8 *Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y el Regidor Minor Arce Solís como Secretario de esta*  
9 *misma Comisión.*

10 *2. Las reuniones de la Comisión de Asuntos Jurídicos se realizarán todos los viernes a las 6:00*  
11 *p.m.*

12 **ACUERDO N. 934-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 1. Avalar el dictamen CAJ-07-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a “Acuerdos  
14 de nombramiento y horario de las reuniones”.

15 2.- Declarar de conocimiento que la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, fue nombrada como  
16 Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y el Regidor Minor Arce Solís como  
17 Secretario de esta misma Comisión.

18 3.- Declarar de conocimiento que las reuniones de la Comisión de Asuntos Jurídicos se  
19 realizarán todos los viernes a las 6:00 p.m.

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
21 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
22 **por unanimidad.**

23 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la Sesión al  
24 ser las 8:29 p.m.

25 La Sindica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al  
26 ser las 8:30 p.m.

27 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-11-2020 referente a  
28 “Agradecimientos día de la Madre y del Padre”.

29 *dictamen CAC-11-2020 CONSIDERANDO:*

30 *I. Que para los isidreños rendir homenaje a las madres y los padres del Cantón es una ocasión*

- 1 *muy especial por el importante papel que desempeñan en nuestras familias.*
- 2 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*
- 3 *1. Brindar un agradecimiento por el apoyo recibido en las actividades desarrolladas con*
- 4 *oportunidad del homenaje a las madres y los padres del Cantón a:*
- 5  *El Concejo Municipal: Sra. Marta Vega Carballo, Secretaria del Concejo Municipal y Srta.*
- 6 *Seidy Fuentes Campos, Secretaria de las Comisiones Municipales.*
- 7  *La Alcaldía Municipal, Dra. Lidieth Hernández González y Lic. Marvin Chaves Villalobos,*
- 8 *Provedora Municipal Sra. Sandra Ramírez Villalobos, Ing. Carlo Salas Thompson, Licda.*
- 9 *Miriam Padilla, Directora de la Escuela Municipal de Música; Sr. Ericxon Medina, Mensajero*
- 10 *Municipal., Teresita Méndez López, Directora del CECUDI.*
- 11 *2. Confeccionar un certificado de reconocimiento y agradecimiento a los niños, jóvenes y padres*
- 12 *de familia que nos apoyaron con la preparación y grabación de los videos de las Trivias.*
- 13 *3. Agradecimiento a todos los Isidreños que participaron en las actividades propuestas.*
- 14 **ACUERDO N. 935-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 15 **Considerando**
- 16 I.- Que se conoce el dictamen CAC-11-2020 referente a “Agradecimientos día de la Madre y del
- 17 Padre”.
- 18 II.- Que para los isidreños rendir homenaje a las madres y los padres del Cantón es una ocasión
- 19 muy especial por el importante papel que desempeñan en nuestras familias.
- 20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 21 1- Avalar el dictamen CAC-11-2020 referente a “Agradecimientos día de la Madre y del Padre”.
- 22 2.- Brindar un agradecimiento por el apoyo recibido en las actividades desarrolladas con ocasión
- 23 del homenaje a las madres y los padres del Cantón a:
- 24 - El Concejo Municipal: Sra. Marta Vega Carballo, Secretaria del Concejo Municipal y Srta.
- 25 Seidy Fuentes Campos, Secretaria de las Comisiones Municipales.
- 26 - La Alcaldesa Dra. Lidieth Hernández González, Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos,
- 27 Provedora Municipal Sra. Sandra Ramírez Villalobos, Ing. Carlo Salas Thompson, Licda.
- 28 Miriam Padilla Cinchilla, Directora de la Escuela Municipal de Música; Sr. Ericxon Medina
- 29 Porras, Mensajero Municipal, Sra. Teresita Méndez López, Directora del CECUDI.
- 30 3.- Instruir a la Secretaria de Comisiones Municipales Srta. Seidy Fuentes Campos confeccionar

1 un certificado de reconocimiento y agradecimiento a los niños, jóvenes y padres de familia que  
2 nos apoyaron con la preparación y grabación de los videos de las Trivias.

3 4.- Agradecer a todos los isidreños que participaron en las actividades propuestas.

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
5 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
6 **por unanimidad.**

7 -El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se reincorpora a la Sesión al ser las 8:32 p.m.

8 -La Sindica Suplente Isabel Rodríguez González se se reincorpora a la Sesión al ser las 8:33  
9 p.m.

10 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-12-2020 referente a Sesión  
11 Extraordinaria día del niño y la niña 2020.

12 *dictamen CAC-12-2020 CONSIDERANDO:*

13 *I. Que el artículo 4, inciso h) del Código Municipal indica que es atribución de la Municipalidad*  
14 *“promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las*  
15 *necesidades y los intereses de la población”.*

16 *II. Que el Día del Niño y la Niña constituye una oportunidad especial para enseñar, estimular y*  
17 *fortalecer la formación de valores ciudadanos en los niños y niñas de nuestro Cantón.*

18 *III. Que ya es tradición de esta Municipalidad realizar una sesión extraordinaria especial en*  
19 *que niños y niñas de los Centros Educativos del Cantón ocupan el lugar de los miembros del*  
20 *Concejo Municipal.*

21 *IV. Que funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones, a los cuales se invita a realizar un*  
22 *taller previo con los y las participantes, han considerado ésta, una actividad ejemplar.*

23 *V. Que los niños y las niñas son el futuro de nuestro Cantón y representando a cada integrante*  
24 *de este Concejo Municipal, tienen la oportunidad de expresarse y de ser escuchados de forma*  
25 *democrática.*

26 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

27 *1. Realizar Sesión Extraordinaria del Día del Niño y Niña, el jueves 24 de setiembre de 2020 a*  
28 *las 7:00 p.m. de forma virtual con los estudiantes de las instituciones tanto públicas como*  
29 *privadas del Cantón.*

30 *2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que redacte invitación a los Directores de*

- 1 *todos los Centros Educativos, tanto públicos como privados del Cantón y les solicite que envíen*  
2 *el viernes 04 de setiembre de 2020 a la Secretaría del Concejo Municipal el nombre, apellidos y*  
3 *el correo electrónico del estudiante que representará la institución educativa en la Sesión*  
4 *Extraordinaria Día del Niño y Niña a realizarse el 24 de setiembre 2020 a las 7:00 p.m.*
- 5 *3. Solicitar a los Centros Educativos que envíen la autorización firmada de los padres de familia*  
6 *o encargado del estudiante en donde indiquen la anuencia de la participación en la sesión*  
7 *virtual y uso de imagen durante la Sesión.*
- 8 *4. Que dicha participación de los estudiantes se realizará por la plataforma Teams, previo envío*  
9 *del link como invitados, para expongan libre y democráticamente los aspectos que consideren*  
10 *importantes de su institución o Distrito.*
- 11 *5. Convocar a los estudiantes para realizar las pruebas de la Sesión Extraordinaria de forma*  
12 *virtual los siguientes días:*
- 13 *- Jueves 10 de setiembre a las 2:00 p.m.-*  
14 *- Miércoles 16 de setiembre a las 2:00 p.m.*  
15 *- Lunes 21 de setiembre a las 2:00 p.m.*
- 16 *6. Invitar a funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones a los talleres de prueba de la*  
17 *Sesión Extraordinaria.*
- 18 *7. Solicitar la participación de la Srta. Seidy Fuentes, Secretaria de Comisiones municipales en*  
19 *las sesiones de pruebas con los estudiantes.*
- 20 *8. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro*  
21 *de Heredia:*
- 22 *- La compra de 20 obsequios para los representantes de las Instituciones Educativas del Cantón.*  
23 *- La entrega del obsequio se realice a través del mensajero de la municipalidad en cada Centro*  
24 *Educativo.*  
25 *- La elaboración de 20 certificados de participación para los estudiantes.*
- 26 **ACUERDO N. 936-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:  
27 **Considerando**
- 28 I.- Que se conoce el dictamen CAC-12-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la  
29 Sesión Extraordinaria del día del niño y la niña del año 2020.
- 30 II.- Que el artículo 4, inciso h) del Código Municipal indica que es atribución de la

1 Municipalidad “Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la  
2 diversidad de las necesidades y los intereses de la población”.

3 III.- Que el Día del Niño y la Niña constituye una oportunidad especial para enseñar, estimular y  
4 fortalecer la formación de valores ciudadanos en los niños y niñas de nuestro Cantón.

5 IV.- Que ya es tradición de esta Municipalidad realizar una Sesión Extraordinaria especial en que  
6 niños y niñas de los Centros Educativos del Cantón ocupan el lugar de los miembros del Concejo  
7 Municipal.

8 V.- Que funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones, a los cuales se invita a realizar un  
9 taller previo con los y las participantes, han considerado ésta, una actividad ejemplar.

10 VI.- Que los niños y las niñas son el futuro de nuestro Cantón y representando a cada integrante  
11 de este Concejo Municipal, tienen la oportunidad de expresarse y de ser escuchados de forma  
12 democrática.

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Avalar el dictamen el dictamen CAC-12-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales  
15 referente a la Sesión Extraordinaria del día del niño y la niña del año 2020.

16 2.- Realizar una Sesión Extraordinaria del Día del Niño y Niña, el jueves 24 de setiembre de  
17 2020 a las 7:00 p.m. de forma virtual con los estudiantes de las instituciones tanto públicas como  
18 privadas del Cantón.

19 3.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que redacte invitación a los Directores de  
20 todos los Centros Educativos, tanto públicos como privados del Cantón y les solicite que envíen  
21 el viernes 04 de setiembre de 2020 a la Secretaría del Concejo Municipal el nombre, apellidos y  
22 el correo electrónico del estudiante que representará la institución educativa en la Sesión  
23 Extraordinaria Día del Niño y Niña a realizarse el 24 de setiembre 2020 a las 7:00 p.m.

24 4.- Solicitar a los Centros Educativos que envíen la autorización firmada de los padres de familia  
25 o encargado del estudiante en donde indiquen la anuencia de la participación en la sesión virtual  
26 y uso de imagen durante la Sesión.

27 5.- Que dicha participación de los estudiantes se realizará por la plataforma Teams, previo envío  
28 del link como invitados, para que expongan libre y democráticamente los aspectos que  
29 consideren importantes de su Institución o Distrito.

30 6.- Convocar a los estudiantes para realizar las pruebas de la Sesión Extraordinaria de forma

- 1 virtual los siguientes días:
- 2 Jueves 10 de setiembre a las 2:00 p.m.
- 3 Miércoles 16 de setiembre a las 2:00 p.m.
- 4 Lunes 21 de setiembre a las 2:00 p.m.
- 5 7.- Invitar a funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones a los talleres de prueba de la
- 6 Sesión Extraordinaria.
- 7 8.- Solicitar la participación de la Srta. Seidy Fuentes Campos, Secretaria de Comisiones
- 8 Municipales en las sesiones de pruebas con los estudiantes.
- 9 9.- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro
- 10 de Heredia lo siguiente:
- 11 a.- Compra de 16 obsequios para los representantes de las Instituciones Educativas del Cantón.
- 12 b.- Que la entrega del obsequio se realice a través del mensajero de la Municipalidad en cada
- 13 Centro Educativo.
- 14 c.- La elaboración de 16 certificados de participación para los estudiantes.
- 15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
- 16 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
- 17 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 18 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-13-2020 referente a
- 19 “Celebración del Día del Niño y de la Niña”. *La felicidad en niños y niñas es la clave para su*
- 20 *desarrollo personal. Abrir espacios para disfrutar sanamente desde la casa en donde se sientan*
- 21 *tomados en cuenta, protegidos y seguros”.*
- 22 *dictamen CAC-13-2020 CONSIDERANDO:*
- 23 *I. Que, por iniciativa de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, desde el 12 de*
- 24 *julio de 1946, se celebra el Día del Niño el 09 de setiembre de cada año.*
- 25 *II. Que, en 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 836(IX),*
- 26 *recomendó que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, fecha que se dedicaría a*
- 27 *la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinaría a actividades*
- 28 *propias para promover el bienestar de los niños del mundo.*
- 29 *III. Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, plasma su compromiso en la Política*
- 30 *Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de Heredia 2018-2028 y*

1 *Plan de Acción de la Política Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de*  
2 *Heredia.*

3 *IV. Que La Política Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de*  
4 *Heredia 2018-2028 se sustenta en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que se enmarca*  
5 *en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño,*  
6 *el Código de la Niñez y Adolescencia, entre otros instrumentos legales internacionales y*  
7 *nacionales.*

8 *V. Que para contener el COVID-19, es fundamental disminuir la propagación del virus y*  
9 *prevenir el contagio realizando aprendizajes y el disfrute de actividades desde la casa y en*  
10 *familia.*

11 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

12 *1. Aprobar las actividades de la Celebración del Día del Niño y de la Niña de forma virtual por*  
13 *medio de la página de Web y de Facebook Oficial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia*  
14 *según el programa que se describe a continuación: Se adjunta afiche.*

15 *Programa: Lema: “Nos cuidamos hoy, para estar bien mañana”*

16 *Del 03 al 09 de setiembre de 2020*

17 *Jueves 03 de setiembre: 10:00 a.m. Construcción de instrumentos musicales con material de*  
18 *reciclaje. Enviar las imágenes de los instrumentos confeccionados al número WhatsApp*  
19 *88305897, para que participen en el sorteo de obsequios. 2:00 p.m. Trivias para niños.*

20 *Viernes 04 de setiembre: 9:00 a.m. Familias en movimiento. 2:00 p.m. Trivias para niños.*

21 *Sábado 05 de setiembre: 9:00 a.m. Concurso de disfraces. 2:00 p.m. Trivias para niños.*

22 *Domingo 06 de setiembre. 8:00 a.m. Familias en movimiento. 2:00 p.m. Trivias para niños.*

23 *Lunes 07 de setiembre. 10:00 a.m. Trivias para niños. 2.00 p.m. Video Escuela Santa Elena*

24 *Martes 08 de setiembre. 10:00 a.m. Derechos de los Niños y Niñas CECUDI municipal Bajo el*  
25 *Arco Iris. 2:00 p.m. Trivias para niños.*

26 *Miércoles 09 de setiembre: 9:00 a.m. Espectáculo de Magia. Concurso.*

27 *2:00 p.m. “Pequeños Artistas isidreños EMMUSI”. Escuela Municipal de Música de San Isidro*  
28 *de Heredia. 4:00 p.m. Trivias para niños.*

29 *Miércoles 16 de setiembre: 3:00 p.m. Premiación de los concursos mediante una tómbola*  
30 *electrónica por la página de Facebook de la municipalidad.*

1 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández, González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro  
2 de Heredia, la compra de 13 obsequios y la colaboración del mensajero municipal para realizar  
3 la entrega, previo contacto a través del teléfono de la municipalidad.

4 **ACUERDO N. 937-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el dictamen CAC-13-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a  
7 Celebración del Día del Niño y de la Niña del año 2020. *“La felicidad en niños y niñas es la  
8 clave para su desarrollo personal. Abrir espacios para disfrutar sanamente desde la casa en  
9 donde se sientan tomados en cuenta, protegidos y seguros”.*

10 II.- Que, por iniciativa de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, desde el 12 de  
11 julio de 1946, se celebra el Día del Niño el 09 de setiembre de cada año.

12 III.- Que en 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 836(IX),  
13 recomendó que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, fecha que se dedicaría a  
14 la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinaría a actividades  
15 propias para promover el bienestar de los niños del mundo.

16 IV.- Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, plasma su compromiso en la Política  
17 Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de Heredia 2018-2028 y  
18 Plan de Acción de la Política Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de  
19 Heredia.

20 V.- Que La Política Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de  
21 Heredia 2018-2028 se sustenta en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que se enmarca  
22 en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño,  
23 el Código de la Niñez y Adolescencia, entre otros instrumentos legales internacionales y  
24 nacionales.

25 VI.- Que para contener el COVID-19, es fundamental disminuir la propagación del virus y  
26 prevenir el contagio realizando aprendizajes y el disfrute de actividades desde la casa y en  
27 familia.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Avalar el dictamen CAC-13-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a  
30 Celebración del Día del Niño y de la Niña del año 2020. *“La felicidad en niños y niñas es la*

1 *clave para su desarrollo personal. Abrir espacios para disfrutar sanamente desde la casa en*  
2 *donde se sientan tomados en cuenta, protegidos y seguros”.*

3 2.- Aprobar las actividades de la Celebración del Día del Niño y de la Niña de forma virtual por  
4 medio de la página de Web y de Facebook Oficial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
5 según el programa que se describe a continuación: Se adjunta afiche.

6 **Lema: “Nos cuidamos hoy, para estar bien mañana” Del 03 al 09 de setiembre de 2020**

7 **Jueves 03 de setiembre:**

8 10:00 a.m. Construcción de instrumentos musicales con material de reciclaje. Enviar las  
9 imágenes de los instrumentos confeccionados al número WhatsApp 88305897, para que  
10 participen en el sorteo de obsequios.

11 2:00 p.m. Trivias para niños.

12 **Viernes 04 de setiembre:**

13 9:00 a.m. Familias en movimiento

14 2:00 p.m. Trivias para niños.

15 **Sábado 05 de setiembre:**

16 9:00 a.m. Concurso de disfraces.

17 2:00 p.m. Trivias para niños.

18 **Domingo 06 de setiembre.**

19 8:00 a.m. Familias en movimiento

20 2:00 p.m. Trivias para niños.

21 **Lunes 07 de setiembre.**

22 10:00 a.m. Trivias para niños.

23 2.00 p.m. Video Escuela Santa Elena

24 **Martes 08 de setiembre.** 10:00 a.m. Derechos de los Niños y Niñas CECUDI municipal Bajo  
25 el Arco Iris.

26 2:00 p.m. Trivias para niños.

27 **Miércoles 09 de setiembre:**

28 9:00 a.m. Espectáculo de Magia. Concurso.

29 2:00 p.m. “Pequeños Artistas isidreños EMMUSI”. Escuela Municipal de Música de San Isidro  
30 de Heredia.

1 4:00 p.m. Trivias para niños.

2 **Miércoles 16 de setiembre:**

3 3:00 p.m. Premiación de los concursos mediante una tómbola electrónica por la página de  
4 Facebook de la municipalidad.

5 3.- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro  
6 de Heredia, la compra de 13 obsequios y la colaboración del mensajero municipal para realizar la  
7 entrega, previo contacto a través del teléfono de la Municipalidad.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**

10 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-14-2020 referente a Semana  
12 Cívica 2020. ***“San Isidro se cuida y celebra la independencia desde nuestras casas 199 años de***  
13 ***Independencia de Costa Rica”***

14 *dictamen CAC-14-2020 CONSIDERANDO:*

15 *I. Que la celebración de nuestra Independencia nos recuerda el significativo del pasado de*  
16 *nuestra nación, el respeto por nuestros valores y el orgullo de ser costarricenses.*

17 *II. Que debido a la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud por la emergencia*  
18 *nacional por COVID19, la celebración de las actividades para la Semana Cívica en el Mes*  
19 *Patrio se realiza de manera virtual.*

20 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

21 *I. Aprobar la Semana Cívica del 11 al 15 de setiembre de 2020, en conmemoración del 199*  
22 *Aniversario de la Independencia de Costa Rica, con las actividades propuestas de forma virtual*  
23 *mediante la página Web y de Facebook de la Municipalidad:*

24 *Viernes 11 de setiembre: 2: 00 p.m. Concurso de faroles. Construcción de un farol.*

25 *Sábado 12 de setiembre: Concurso. Rincón Patrio. Enviar las imágenes al número WhatsApp*  
26 *88305897*

27 *Domingo 13 de setiembre: Concurso de “Bombas” y de “Retahílas”*

28 *Lunes 14 de setiembre:*

29 *-6:00 p.m. Canto del Himno Nacional desde las casas y en familia*

30 *-6:30 p.m. Videos del recuerdo: recibimiento de la Antorcha en el Cantón y Desfile de Faroles*

1 -En caso de que el Ministerio de Salud habilite algún protocolo para el recorrido de la  
2 Antorcha, se coordinará con la atleta isidreña Mónica Vargas Chaves

3 *Martes 15 de setiembre:*

4 -8:30 a.m. Iza del Pabellón Nacional y canto del Himno Nacional desde la Municipalidad de  
5 San Isidro de Heredia. Administración Municipal y Policía Municipal en vivo.

6 -9:00 a.m. Reseña Histórica. 199 años de Independencia de Costa Rica. EMMUSI -10:00 a.m.  
7 "Soy Patria, solidaridad y esperanza". Centros Educativos del Cantón de San Isidro de Heredia.

8 -2:00 p.m. Conchería. Mercado leña.

9 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro  
10 de Heredia:

11  La compra de 12 obsequios para los concursos.

12  Publicación por la página Web y de Facebook, las actividades de la Semana Cívica.

13  Izar en vivo el Pabellón Nacional el 15 de setiembre de 2020 a las 8:30 a.m.

14  Entrega de los obsequios a través del mensajero de la municipalidad.

15 3. Premiación de los concursos se realizará mediante una tómbola electrónica el lunes 21 de  
16 setiembre de 2020 a las 3:00 p.m. por la página de Facebook de la Municipalidad.

17 **ACUERDO N. 938-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se conoce el dictamen CAC-14-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a  
20 Celebración Semana Cívica 2020 199 años de Independencia de Costa Rica. "San Isidro se  
21 cuida y celebra la independencia desde nuestras casas"

22 II.- Que la celebración de nuestra independencia nos recuerda el significativo del pasado de  
23 nuestra Nación, el respeto por nuestros valores y el orgullo de ser Costarricenses.

24 III.- Que debido a la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud por la emergencia  
25 nacional por COVID19, la celebración de las actividades para la Semana Cívica en el Mes Patrio  
26 se realizarán de manera virtual.

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Avalar el dictamen CAC-14-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la  
29 Celebración del Día del Niño y de la Niña del año 2020. "La felicidad en niños y niñas es la  
30 clave para su desarrollo personal. Abrir espacios para disfrutar sanamente desde la casa en

- 1 *donde se sientan tomados en cuenta, protegidos y seguros”*.-----
- 2 2.- Aprobar la celebración de la Semana Cívica del 11 al 15 de setiembre de 2020, en
- 3 conmemoración del 199 Aniversario de la Independencia de Costa Rica, con las actividades
- 4 propuestas de forma virtual mediante la página Web y de Facebook de la Municipalidad:
- 5 **Viernes 11 de setiembre:** 2:00 p.m. Concurso de faroles. Construcción de un farol.
- 6 **Sábado 12 de setiembre:** Concurso. Rincón Patrio. Enviar las imágenes al número WhatsApp
- 7 88305897
- 8 **Domingo 13 de setiembre:** Concurso de “Bombas” y de “Retahílas”
- 9 **Lunes 14 de setiembre:**
- 10 -6:00 p.m. Canto del Himno Nacional desde las casas y en familia
- 11 -6:30 p.m. Videos del recuerdo: recibimiento de la Antorcha en el Cantón y Desfile de Faroles
- 12 -En caso de que el Ministerio de Salud habilite algún protocolo para el recorrido de la Antorcha,
- 13 se coordinará con la atleta isidreña Mónica Vargas Chaves
- 14 **Martes 15 de setiembre:**
- 15 -8:30 a.m. Iza del Pabellón Nacional y canto del Himno Nacional desde la Municipalidad de San
- 16 Isidro de Heredia. Administración Municipal y Policía Municipal en vivo.
- 17 -9:00 a.m. Reseña Histórica. 199 años de Independencia de Costa Rica. EMMUSI -10:00 a.m.
- 18 "Soy Patria, solidaridad y esperanza". Centros Educativos del Cantón de San Isidro de Heredia.
- 19 -2:00 p.m. Conchería. Mercado leña.
- 20 3.- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro
- 21 de Heredia lo siguiente:
- 22 a- Compra de 12 obsequios para los concursos.
- 23 b.- Publicación por la página Web y de Facebook, las actividades de la Semana Cívica. (Se
- 24 adjunta afiche)
- 25 c.- Izar en vivo el Pabellón Nacional el 15 de setiembre de 2020 a las 8:30 a.m.
- 26 d.- Entrega de los obsequios a través del mensajero de la Municipalidad.
- 27 4.- Premiación de los concursos se realizará mediante una tómbola electrónica el lunes 21 de
- 28 setiembre de 2020 a las 3:00 p.m. por la página de Facebook de la Municipalidad.
- 29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,

1 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
2 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

3 La Comisión de la Condición de la Mujer presenta dictamen DCM-09-2020 referente a  
4 Voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú.

5 *dictamen DCM-09-2020 CONSIDERANDO:*

6 *I. Que se conoce acuerdo N. 854-2020 de la Sesión Ordinaria 50-2020 del 18 de agosto 2020 del*  
7 *Concejo Municipal de San Isidro de Heredia mediante el cual se tramita el oficio MQ-CM-440-*  
8 *20-2020-2024 de fecha 05 agosto de 2020, suscrito por Licda. Alma López Ojeda Secretaria*  
9 *Concejo Municipal de Quepos, del cantón de Quepos, donde brinda voto de apoyo al acuerdo*  
10 *tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, y solicita a los 82 Concejos Municipales del país,*  
11 *en razón del lamentable acto de violencia en contra de la doctora María Luisa Cedeño Quesada,*  
12 *cuya vida fue arrebatada de manera inhumana, en la jurisdicción del cantón de Quepos;*  
13 *priorizar el tema de la violencia contra la mujer dentro de cada uno de los cantones y tomen*  
14 *acciones concretas para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de lamentable*  
15 *problemática.*

16 *II. Que Costa Rica ratificó, mediante la Ley N° 7499 del 22 de junio de 1995, la Convención*  
17 *Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención*  
18 *de Belem do Pará).*

19 *III. Que dicha convención reconoce la desigualdad histórica en las relaciones de poder entre*  
20 *hombres y mujeres, la cual las coloca a ellas en una situación de desventaja y vulnerabilidad.*

21 *IV. Que esta Convención obliga al Estado a actuar con diligencia para prevenir, investigar y*  
22 *sancionar la violencia contra las mujeres.*

23 *V. Que este instrumento jurídico afirma que la violencia contra las mujeres es una violación de*  
24 *los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la vez que manifiesta que la violencia*  
25 *contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana.*

26 *VI. Que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como*  
27 *en el privado (OEA, 2002, art. 3).*

28 *VII. Que toda mujer tiene el derecho a que se respete su vida (OEA, 2002, art.4)*

29 *VIII. Que el femicidio es la manifestación extrema de la violencia contra las mujeres, mediante*  
30 *la cual se da fin a sus vidas por el hecho de ser mujeres.*

1 IX. *Que la Municipalidad San Isidro de Heredia a través de la aprobación y ejecución de la*  
2 *Política de Igualdad y Equidad de Género a nivel cantonal en julio 2017, así como otras*  
3 *políticas sociales implementadas en los últimos tiempos que cuidan la no discriminación frente a*  
4 *cualquier población en sus diferentes planes de acción, refleja el compromiso de aportar a la*  
5 *sociedad espacios Libres de Violencia.*

6 *POR TANTO: La Comisión Municipal de la Condición de la Mujer recomienda al honorable*  
7 *Concejo Municipal:*

8 *1.- Brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú*  
9 *comunicado mediante oficio MQ-CM-440-20-2020-2024 de fecha 05 agosto del 2020, suscrito*  
10 *por Licda. Alma López Ojeda Secretaria Concejo Municipal de Quepos.*

11 *2.- Hacer extensivas nuestras condolencias y el más sincero pésame a la familia de la Dra.*  
12 *María Luisa Cedeño Quesada.*

13 *3.- Se repudia todo acto contra la mujer para evitar que sigan sufriendo a raíz de tan lamentable*  
14 *problemática.*

15 *4.- Priorizar el tema de la violencia contra la mujer en el del Cantón de San Isidro de Heredia*  
16 *desde la Oficina de Equidad de Género y de Desarrollo Social (OFIN).*

17 *5.- Consecuentes con el compromiso de contribuir con la construcción de una sociedad más*  
18 *justa y equitativa para todas las personas, la Municipalidad de San Isidro de Heredia se*  
19 *manifiesta en contra de cualquier acto de violencia y sobre todo de la violencia hacia las*  
20 *mujeres que claramente se ve reflejado en un femicidio.*

21 *6.- Comunicar el presente acuerdo a:*

22  *Licda. Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos.*

23  *Concejo Municipal de Tarrazú.*

24  *Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

25  *Licda. María Traña Zeledón. Trabajo Social. Área de Salud de San Isidro de Heredia.*

26  *Concejos de Distrito del Cantón: San Isidro, San José (Josecito) Concepción y San Francisco.*

27  *Asociaciones de Desarrollo del Cantón de San Isidro.*

28 *7.- Publicar el presente acuerdo en la página Web y de Facebook de la Municipalidad de San*  
29 *Isidro*

30 **ACUERDO N. 939-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

- 2 I.- Que se conoce el dictamen DCM-09-2020 de la Comisión de la Condición de la Mujer  
3 referente a Voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú.
- 4 II.- Que la Comisión de la Condición de la Mujer analiza el acuerdo N. 854-2020 de la Sesión  
5 Ordinaria 50-2020 del 18 de agosto 2020 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia y el  
6 oficio MQ-CM-440-20-2020-2024 de fecha 05 agosto de 2020, suscrito por Licda. Alma López  
7 Ojeda Secretaria Concejo Municipal de Quepos, del cantón de Quepos, donde brinda voto de  
8 apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, y solicita a los 82 Concejos  
9 Municipales del país, en razón del lamentable acto de violencia en contra de la doctora María  
10 Luisa Cedeño Quesada, cuya vida fue arrebatada de manera inhumana, en la jurisdicción del  
11 cantón de Quepos; priorizar el tema de la violencia contra la mujer dentro de cada uno de los  
12 cantones y tomen acciones concretas para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de  
13 lamentable problemática.
- 14 III.- Que Costa Rica ratificó, mediante la Ley N° 7499 del 22 de junio de 1995, la Convención  
15 Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de  
16 Belem do Pará).
- 17 IV.- Que dicha convención reconoce la desigualdad histórica en las relaciones de poder entre  
18 hombres y mujeres, la cual las coloca a ellas en una situación de desventaja y vulnerabilidad.
- 19 V.- Que esta Convención obliga al Estado a actuar con diligencia para prevenir, investigar y  
20 sancionar la violencia contra las mujeres.
- 21 VI.- Que este instrumento jurídico afirma que la violencia contra las mujeres es una violación de  
22 los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la vez que manifiesta que la violencia  
23 contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana.
- 24 VII.- Que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público  
25 como en el privado (OEA, 2002, art. 3).
- 26 VIII.- Que toda mujer tiene el derecho a que se respete su vida (OEA, 2002, art.4)
- 27 IX.- Que el femicidio es la manifestación extrema de la violencia contra las mujeres, mediante la  
28 cual se da fin a sus vidas por el hecho de ser mujeres.
- 29 X.- Que la Municipalidad San Isidro de Heredia a través de la aprobación y ejecución de la  
30 Política de Igualdad y Equidad de Género a nivel cantonal en julio 2017, así como otras políticas

- 1 sociales implementadas en los últimos tiempos que cuidan la no discriminación frente a  
2 cualquier población en sus diferentes planes de acción, refleja el compromiso de aportar a la  
3 sociedad espacios Libres de Violencia.
- 4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 5 1.- Avalar el dictamen DCM-09-2020 de la Comisión de la Condición de la Mujer referente a  
6 Voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú.
- 7 2.- Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú comunicado  
8 mediante oficio MQ-CM-440-20-2020-2024 de fecha 05 agosto del 2020, suscrito por Licda.  
9 Alma López Ojeda Secretaria Concejo Municipal de Quepos.
- 10 3.- Hacer extensivas nuestras condolencias y el más sincero pésame a la familia de la Dra. María  
11 Luisa Cedeño Quesada.
- 12 4.- Se repudia todo acto contra la mujer para evitar que sigan sufriendo a raíz de tan lamentable  
13 problemática.
- 14 5.- Priorizar el tema de la violencia contra la mujer en el del Cantón de San Isidro de Heredia  
15 desde la Oficina de Equidad de Género y de Desarrollo Social (OFIM).
- 16 6.- Ser consecuentes con el compromiso de contribuir con la construcción de una sociedad más  
17 justa y equitativa para todas las personas, la Municipalidad de San Isidro de Heredia se  
18 manifiesta en contra de cualquier acto de violencia y sobre todo de la violencia hacia las mujeres  
19 que claramente se ve reflejado en un femicidio.
- 20 7.- Comunicar el presente acuerdo a:
- 21 - Licda. Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos.  
22 - Concejo Municipal de Tarrazú.  
23 - Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.  
24 - Licda. María Traña Zeledón. Trabajo Social. Área de Salud de San Isidro de Heredia.  
25 - Concejos de Distrito del Cantón: San Isidro, San José (Josecito) Concepción y San Francisco.  
26 - Asociaciones de Desarrollo del Cantón de San Isidro.  
27 - Denominaciones Religiosas del Cantón de San Isidro.  
28 - Comisión Permanente Especial de la Asamblea Legislativa.
- 29 8.- Publicar el presente acuerdo en la página Web y de Facebook de la Municipalidad de San  
30 Isidro.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
3 **por unanimidad.**

4 La Comisión Especial del Cementerio de San Josecito convoca a reunión el jueves 03 de  
5 setiembre 2020 a las 7:00 p.m.

6 La Comisión de Obras Convoca a reunión el martes 01 de setiembre 2020 a las 6:00 p.m.

7 La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el viernes 04 de setiembre 2020 a  
8 las 6:00 p.m.

9 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el jueves 03 de setiembre a  
10 las 6:00 p.m.

11 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

12 **V.1- Informes de Presidencia**

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el Acuerdo N. 886-2020 de la S.O. 51-  
14 2020 en el cual se convocó al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el jueves 03 de  
15 setiembre del 2020, de forma virtual para conocer la presentación del Informe sobre Ingresos y  
16 Gastos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia.

17 **ACUERDO N. 940-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que en la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno – dos mil veinte, celebrada el veinticuatro  
20 de agosto de dos mil veinte, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del  
21 13 de julio 2020, mediante Acuerdo N. 886-2020, se convocó al Concejo Municipal a Sesión  
22 Extraordinaria el jueves 03 de setiembre del 2020, de forma virtual para conocer la presentación  
23 del Informe sobre Ingresos y Gastos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro  
24 de Heredia.

25 II.- Que para efectos de la presentación en Sesión Extraordinaria del Presupuesto Ordinario 2021  
26 y la posterior elaboración y remisión a la Contraloría General de la República, de las actas que  
27 contienen dicho Presupuesto, se tiene que la primera Sesión Extraordinaria del mes de setiembre  
28 se debe utilizar para el conocimiento, deliberación y aprobación del Presupuesto Ordinario.

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 1 1.- Modificar la fecha de atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 2 Heredia, en Sesión Virtual, para el 01 de octubre del 2020.
- 3 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, Comuniquen el presente
- 4 acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
- 5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
- 6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el Informe de Control de acuerdos al 30

9 de julio 2020, conocido en la Sesión Ordinaria 51-2020 del 24 de agosto 2020. El cual quedo de

10 análisis. **ACUERDO N. 880-2020**

11 **Resumen de Acuerdos pendientes de enero a abril 2020**

Abogado	Alcaldía	Auditoría	CD CONCEPCION	Com. OBRAS	Comision Especial Cementerio	COSEVI	Com. Sociales	Comité Persona Joven	Com. JURIDICOS	TSE
1	11	2	0	0	0	1	0	0	1	1
CCDRSI	COMAD	CONAVI	ESPH S.A.	JVC	MINIST. DEPORTE	Total Pendientes		29	Pendientes	10%
2	3	1	2	3	1	29		255	Cumplidos	90%
<p>CONTROL DE ACUERDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2020</p> <p>10% 90% 100%</p> <p>■ 29 Pendientes ■ 255 Cumplidos ■ 284 Total</p>							Total acuerdos enero a abril 2020	284	Total	100%

23 **Resumen de Acuerdos pendientes de mayo a julio 2020**

G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
Abogado	Alcaldía	Auditoría	Asoc. Lomas Zurqui	Com. OBRAS	Comisión GOBIERNO	Comisión JURIDICOS	Comisión MUJER	Comité EMERGENCIAS	IFAM	M. HACIENDA
2	16	1	1	8	2	2	1	1	1	1
CCDRSI	COMAD	CONAVI	ESPH S.A.	VIDA MONDO	MINIST. DEPORTE	Total Pendientes		76	Pendientes	10%
5	1	1	2	1	0	47		654	Cumplidos	90%
<p>CONTROL DE ACUERDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2020</p> <p>10% 90% 100%</p> <p>■ 76 Pendientes ■ 654 Cumplidos ■ 730 Total</p>							Total acuerdos enero a julio 2020	730	Total	100%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

**V.2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

- La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Hoy se conmemora el día del Régimen Municipal, hay que reconocer a todas las personas que son y han sido parte de la Municipalidad en algún momento. El accionar de las Municipalidades se ha expandido ya no son solo en infraestructura sino que son muchas las competencias que se asumen en el área cultural, social, ambiental y de salud. En este tiempo de la pandemia el trabajo ha sido mayor y hay que dar un mayor esfuerzo por nuestro Cantón. Reitero el reconocimiento a todas las personas de la Municipalidad, porque siempre se procura hacer las cosas de la mejor manera para el bienestar de la comunidad isidreña. Así ha sido en todas las administraciones y quiero alentarlos a todos para que durante esta pandemia, seamos parte del esfuerzo, nos cuidemos la salud y así ser parte de la estadística de un Cantón que mejora”.

**ACUERDO N. 941-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1.- En el marco de la Conmemoración del Bicentenario del Régimen Municipal, hacer un reconocimiento a los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro, a la Administración Municipal, a todos los miembros del Concejo Municipal y a todos los isidreños que con su valioso trabajo han aportado al desarrollo de nuestro Cantón.

2.- Extender la felicitación a todas las Municipalidades del País.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que hace un rato ocurrió un aparatoso accidente en el cruce del Cementerio 200 metros norte, “Se había pedido a la ESPH S.A. que cambiara el alumbrado en ese sector, pero no se ha hecho. Solicito retomar la solicitud hecha a la ESPH S.A. con acuerdo 337-2020 de la S.O. 30-2020 del 18 de mayo 2020 y nos indiquen para qué fecha está programado el cambio de luminarias en ese sector.

1 **ACUERDO N. 942-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que en S.O. 30-2020 del 18 de mayo 2020 se tomó acuerdo 337-2020 “*Solicitar a la ESPH*  
4 *S.A. la posibilidad de cambiar las luminarias de color amarillo ubicadas en el cruce de Calle*  
5 *Cristo Rey con Calle La Fortaleza y en la ruta nacional 116 (Por el recibidor), por luminarias*  
6 *de color blanco, en procura de una mejor visibilidad que ayudaría a evitar accidentes de*  
7 *tránsito y actos de vandalismo en la zona.*”

8 II.- Que el día de hoy se presentó un aparatoso accidente en el sector.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Reiterar la solicitud a la ESPH S.A. para el cambio de luminarias ubicadas en el cruce de  
11 Calle Cristo Rey con Calle La Fortaleza, en la ruta nacional 116 (Por el recibidor).

12 2.- Solicitar a la ESPH S.A. informen a este Concejo Municipal en qué fecha tienen programado  
13 realizar el cambio de estas luminarias.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 El Regidor Minor Arce Solís indica que hoy también se celebra del día de la Cultura Afro  
18 Costarricense. “En los años 80’s, se decretó en Costa Rica el 31 de agosto para esta importante  
19 celebración. Hay que reconocer a la Cultura Afro Costarricense todo su aporte al desarrollo y  
20 progreso de nuestro país”.

21 **ACUERDO N. 943-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 1.- En el marco de la Celebración del día de la Cultura Afro Costarricense; enviar un saludo y  
23 felicitación a toda la descendencia Afro Costarricense, cuyos aportes han sido muy importantes  
24 para la cultura, progreso y desarrollo de nuestro País.

25 2.- Hacer extensivo el saludo y felicitación a todos los Cantones del País.

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica que anteriormente había solicitado  
30 la inspección de un terreno baldío ubicado 50 norte de la Capilla de Velación San Isidro, pero

1 sigue lleno de maleza seca y basura, porque los dueños solamente fumigaron pero no limpiaron  
2 el terreno. Solicita que se le indique a los dueños que deben dar el mantenimiento adecuado.

3 **ACUERDO N. 944-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 1.- Solicitar a la Administración que con base en el Código Municipal, se notifique al dueño del  
5 terreno baldío ubicado 50 norte de la Capilla de Velación San Isidro, indicado por el Regidor  
6 Suplente Marco Ramírez Villalobos, para que se proceda a limpiar y dar mantenimiento,  
7 evitando así la acumulación de basura que está afectando a los vecinos del lugar.

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad**

11 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca indica que en el Acuerdo N°526-2020 se  
12 solicitó a la ESPH S.A. realizar una inspección del alumbrado público en el sector de Calle Bin,  
13 de la Pulpería X2 hacia el sur, ya que el alumbrado es de baja capacidad, pero aún no han  
14 cambiado las luminarias.

15 La Regidora Raquel González Arias indica que el día de mañana 01 de setiembre 2020, los  
16 Delegados asistirán a reunión de Asamblea en la ESPH S.A. y aprovechará para retomar estos  
17 cambios de luminarias que están pendientes.

18 El Síndico Luis Acuña Cerdas indica que es importante hacer un llamado al CCDRSIH y  
19 al Centro Agrícola Cantonal, ya que no se está dando mantenimiento a la Plaza y el zacate está  
20 muy crecido.

21 El Síndico Walter Lara Carrillo indica que tiene información del Centro Agrícola Cantonal  
22 de que se está colaborando con la corta de zacate en la Plaza cada 22 días, sin embargo por la  
23 época lluviosa y porque la máquina estaba dañada, ha crecido mucho últimamente. Indica que  
24 esta semana atenderán el mantenimiento de la Plaza otra vez.

25 **CLAUSURA**-----

26 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cincuenta y tres –  
27 dos mil veinte, del treinta y uno de agosto dos mil veinte al ser las veintiún horas con diecinueve  
28 minutos.-----

29

30

1

2

3

\_\_\_\_\_

Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_

Firma de Presidente Municipal